

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

AGUAS ARAUCANÍA S.A.

ÍNDICE

Estados Financieros Intermedios

Estados de Situación Financiera Intermedios	1
Estados de Resultados y Estados de Resultados Integrales Intermedios	3
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios	5

Notas a los Estados Financieros Intermedios

1. Información Corporativa	7
2. Resumen de Principales Políticas Contables	8
2.1. Bases de Preparación de los Estados financieros	8
2.2. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas	8
2.3. Moneda de presentación y moneda funcional	15
2.4. Periodo cubierto por los Estados financieros	16
2.5. Información financiera por segmentos operativos	16
2.6. Propiedades, planta y equipo	16
2.7. Activos intangibles	17
2.8. Deterioro de activos no corrientes	19
2.9. Inventarios	19
2.10. Instrumentos financieros	19
2.11 Beneficios a los empleados	22
2.12. Provisiones	23
2.13. Dividendo mínimo	23
2.14. Reconocimiento de ingresos	23
2.15. Costos de venta y gastos	24
2.16. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	24
2.17. Activos y pasivos por derechos de uso	25
2.18. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave	26
2.19. Ganancia por acción	28
2.20. Medidas de conversión	28
3. Efectivo Y Efectivo Equivalente	28
4. Otros activos no Financieros, Corrientes	30
5. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	30
6. Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	31

7. Inventarios	34
8. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes	34
9. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	35
10. Plusvalía	38
11. Propiedades, Planta y Equipo	41
12. Activos y Pasivos por Arrendamiento	42
13. Otros Pasivos Financieros	45
14. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	49
15. Otras Provisiones no Corrientes	51
16. Provisiones por Beneficios a los Empleados	52
17. Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos	55
18. Instrumentos Financieros	58
19. Ingresos de Actividades Ordinarias	61
20. Materias Primas y Consumibles Utilizados	61
21. Gastos por Beneficios a los Empleados	62
22. Gasto por Depreciación y Amortización	62
23. Otros Gastos por Naturaleza	63
24. Ingresos y Costos Financieros	63
25. Resultados por Unidades de Reajuste	64
26. Ganancias por Acción	64
27. Información por Segmento	64
28. Gestión de Riesgos	66
29. Compromisos y Contingencias	73
30. Patrimonio en Acciones	93
31. Descripción de la Naturaleza y Destino de las Reservas	93
32. Medioambiente	94
33. Moneda Nacional y Moneda Extranjera	94
34. Hechos Posteriores	95

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (No auditados) Y 31 DE DICIEMBRE 2023

Activos	Número nota	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	2.837.781	1.212.724
Otros activos financieros corrientes	18	10.001	41.023
Otros activos no financieros, corrientes	4	2.232.497	1.314.403
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, corrientes	5	13.053.714	13.113.031
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6	44.123	3.319
Inventarios	7	607.664	488.801
Activos por impuestos corrientes	8	1.427.042	-
Total activos corrientes		20.212.822	16.173.301
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	18	133.368.542	121.037.747
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes	18	3.520.635	3.194.058
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	6	10.024.484	9.597.796
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	156.002.880	153.615.813
Plusvalía	10	10.148.622	10.148.622
Propiedades, planta y equipo	11	1.617.161	1.557.015
Activos por derecho de uso	12	2.644.356	2.427.036
Activos por impuestos diferidos	17	2.265.637	3.359.703
Total activos no corrientes		319.592.317	304.937.790
Total activos		339.805.139	321.111.091

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de los Estados financieros intermedios.

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (No auditados) Y 31 DE DICIEMBRE 2023

Pasivos y patrimonio neto	Número nota	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	13	7.482.411	2.985.400
Pasivos por arrendamientos corrientes	12	1.217.277	852.437
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	8.414.025	8.038.992
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	6	39.184	5.640
Pasivos por impuestos corrientes	8	-	1.954.357
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	16	2.231.524	2.869.457
Otros pasivos no financieros corrientes		12.641	11.252
Total pasivos corrientes		19.397.062	16.717.535
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	13	177.021.499	171.964.540
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	12	1.452.823	1.770.444
Otras cuentas por pagar, no corrientes	14	1.464.423	1.527.902
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	6	16.257.005	13.878.640
Otras provisiones no corrientes	15	5.066.903	4.936.461
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	16	5.342.362	4.833.275
Total pasivos no corrientes		206.605.015	198.911.262
Patrimonio neto			
Capital emitido		104.592.997	104.592.997
Ganancia (pérdidas) acumuladas		9.932.195	1.611.427
Otras reservas	31	(722.130)	(722.130)
Total patrimonio neto		113.803.062	105.482.294
Total pasivos y patrimonio neto		339.805.139	321.111.091

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de los Estados financieros intermedios.

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS Y ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023 (No auditados)

Estados de resultados	Número nota	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
		01-01-2024 30-09-2024	01-01-2023 30-09-2023	01-07-2024 30-09-2024	01-07-2023 30-09-2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	60.436.081	58.868.748	19.380.123	18.090.868
Otros ingresos, por naturaleza	19	15.160	65.587	13.005	-
Materias primas y consumibles utilizados	20	(8.997.813)	(7.605.775)	(3.226.984)	(2.658.796)
Gastos por beneficios a los empleados	21	(10.190.719)	(9.526.516)	(3.297.709)	(3.110.942)
Gasto por depreciación y amortización	22	(12.294.996)	(9.833.990)	(4.303.893)	(3.062.066)
Otros gastos, por naturaleza	23	(14.104.750)	(12.888.025)	(4.662.321)	(4.358.127)
Otras ganancias (pérdidas)		(3.374)	(5.858)	(1.074)	(37)
Ingresos financieros	24	2.293.933	2.446.994	832.686	784.118
Costos financieros	24	(5.555.738)	(4.902.270)	(1.895.445)	(1.595.416)
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera		(10.219)	(172)	(1.903)	1.387
Resultado por unidades de reajuste	25	(1.246.817)	(1.282.443)	(167.889)	92.640
Ganancia antes de impuesto		10.340.748	15.336.280	2.668.596	4.183.629
Gasto por impuestos a las ganancias	17	(2.019.980)	(3.283.313)	(461.392)	(1.041.521)
Ganancia procedentes de operaciones continuadas		8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108
Ganancia		8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108
Ganancia		8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108
Ganancias por acción					
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	26	0,0080	0,0115	0,0022	0,0030
Ganancia por acción básica					

Estados de resultados integrales	Número nota	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
		01-01-2024 30-09-2024	01-01-2023 30-09-2023	01-07-2024 30-09-2024	01-07-2023 30-09-2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ganancia		8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108
Resultado integral total		8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108
Resultado integral atribuible a					
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108
Resultado integral total		8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de los Estados financieros intermedios.

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023 (No auditados)

Estado de flujo de efectivo directo	Número nota	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		71.173.392	68.127.884
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(30.029.513)	(25.723.709)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(9.813.115)	(9.739.132)
Otros pagos por actividades de operación		(4.382.470)	(2.985.209)
Intereses pagados	13	(3.085.230)	(2.646.362)
Pago de impuestos mensuales (IVA, PPM y otros)		(6.384.671)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		67.232	(5.836.336)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		17.545.625	21.197.136
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Cobros a entidades relacionadas	6	10.307.687	11.578.514
Pagos a empresas relacionadas	6	(11.065.347)	(26.846.043)
Compras de activos intangibles		(18.004.970)	(15.323.435)
Venta de activos intangibles		-	65.327
Intereses recibidos		22.573	396.260
Rescate (Inversión) en instrumentos financieros		39.294	3.563.604
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.678	2.224
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(18.698.085)	(26.563.549)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	13	3.582.525	16.785.893
Pagos de pasivos por arrendamiento	12	(621.914)	(534.575)
Dividendos pagados		-	(15.410.470)
Aportes financieros reembolsables		(116.646)	(274.453)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(66.448)	(17.549)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		2.777.517	548.846
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1.625.057	(4.817.567)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1.212.724	7.778.240
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3	2.837.781	2.960.673

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de los Estados financieros intermedios.

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023 (No auditados)

Estado de cambios en el patrimonio	Capital en acciones	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	104.592.997	(722.130)	1.611.427	105.482.294
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	-	-	8.320.768	8.320.768
Total Resultado integral	-	-	8.320.768	8.320.768
Cambios en patrimonio	-	-	8.320.768	8.320.768
Saldo final al 30-09-2024	104.592.997	(722.130)	9.932.195	113.803.062

Estado de cambios en el patrimonio	Capital en acciones	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	104.592.997	(403.405)	6.389.010	110.578.602
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	-	-	12.052.967	12.052.967
Total Resultado integral	-	-	12.052.967	12.052.967
Dividendos (1)	-	-	(15.410.470)	(15.410.470)
Dividendo mínimo (2)	-	-	110.600	110.600
Cambios en patrimonio	-	-	(3.246.903)	(3.246.903)
Saldo final al 30-09-2023	104.592.997	(403.405)	3.142.107	107.331.699

- (1) En la sesión de Directorio del 30 de marzo de 2023 se aprobó la distribución de M\$3.936.869 como dividendo provisorio con cargo a las utilidades a ser percibidas en el período 2023.
En la Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023 se acordó distribuir como dividendos definitivos el remanente de las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2022 por M\$6.499.611.
En la sesión de Directorio del 01 de septiembre de 2023 se aprobó la distribución de M\$4.973.990 como dividendo provisorio con cargo a las utilidades a ser percibidas en el período 2023.
- (2) Corresponde al reverso de la provisión de dividendo mínimo registrada al 31 de diciembre de 2022.
- (3) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2022 se acordó repartir dividendo remanente con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2021 por M\$3.620.869.
Con fecha 25 de agosto de 2022, en sesión de directorio, se acordó distribuir M\$3.732.036 como dividendo provisorio correspondiente a utilidades previstas para el año comercial 2022.

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de los Estados financieros intermedios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INERMEIOS
AGUAS ARAUCANÍA S.A.

NOTA 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Aguas Araucanía S.A. se constituyó como consecuencia de la división de Aguas Nuevas S.A., RUT 76.030.156-6 -hoy disuelta-, según consta en la escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2012.

Según se consigna en la escritura pública del 4 de junio de 2012, se acordó la fusión por incorporación entre Aguas Araucanía S.A., RUT 99.561.030-2, y Aguas Nuevas Dos S.A., siendo la primera absorbida por la segunda. La fusión se materializó el 31 de agosto de 2012, aprobándose adicionalmente la modificación de la razón social de "Aguas Nuevas Dos S.A." por "Aguas Araucanía S.A."

La Sociedad tiene como objeto social el establecimiento, constitución y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la empresa Econssa Chile S.A.¹ en la Región de la Araucanía y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades.

La Sociedad tiene su domicilio en Isidora Goyenechea 3600, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

Desde el 19 de junio de 2018 está inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el n.º 1.154. Tiene emitidas 1.045.856.615 acciones nominativas de serie única y sin valor nominal, las que en su totalidad se encuentran debidamente suscritas y pagadas.

El 24 de octubre de 2016, Inversiones Cono Sur Ltda. Suscribió contrato de compraventa de una acción, traspasándola a su filial Enernuevas SpA.

Al 30 de septiembre de 2024, Aguas Araucanía S.A. presenta la siguiente estructura de propiedad:

Accionistas	RUT	Nº acciones	Participación	Tipo de accionista
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	1.045.856.614	99,99999990438460%	Controlador
Enernuevas SpA	76.045.491-5	1	0,00000009561540%	Minoritario
Total acciones		1.045.856.615	100%	

La Sociedad anónima cerrada Aguas Nuevas S.A. posee los siguientes accionistas: Inversiones Cono Sur Ltda. e Inversiones Cono Sur Dos Ltda. Los controladores finales de Aguas Nuevas S.A. son Marubeni Corporation y Mizuho Marubeni Leasing Corporation a través de Southern Cone Water SLP.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad cuenta con 492 empleados distribuidos en 6 ejecutivos, 191 profesionales y 295 trabajadores.

¹Sucesora legal de las empresas Essan S.A., Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de Preparación de los Estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios de Aguas Araucanía S.A. al 30 de septiembre de 2024 fueron preparados de acuerdo Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC 34) incorporada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 30 de septiembre de 2024. Fueron elaborados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros a valor justo.

Ello implica el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. Además, exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En el apartado 2.18 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros intermedios.

Cuando se consideró necesario, se ajustaron las políticas contables de la Sociedad para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas en el Grupo Aguas Nuevas. Los estados financieros intermedios son preparados a la misma fecha de reporte de la matriz.

El Directorio de Aguas Araucanía S.A. autorizó la emisión de estos estados financieros intermedios en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024, por lo que es responsable de la información contenida en ellos. En dicha ocasión, manifestó expresamente que se aplicaron en su totalidad los principios y criterios incluidos en la NIIF.

Este documento presenta razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad.

2.2. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que, habiendo sido emitida, aun no haya entrado en vigencia

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros intermedios, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La norma es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de

IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La norma es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La norma es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros intermedios, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones,
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares,
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, la Junta emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros ("IFRS 18") que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable NIIF. También se proporciona orientación para determinar descripciones o etiquetas significativas para partidas que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

1. Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y,
2. Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;

No tiene obligación pública de rendir cuentas; y

Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o

Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

2.3. Moneda de presentación y moneda funcional

Los estados financieros intermedios son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de Aguas Araucanía S.A. Los pesos chilenos son redondeados a los miles de pesos más cercanos.

2.4. Periodo cubierto por los Estados financieros

Los estados financieros intermedios comprenden los estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo consideran los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

2.5. Información financiera por segmentos operativos

La NIIF 8 establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una Sociedad para los cuales existe información financiera separada, la que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

Aguas Araucanía S.A. gestiona y mide el desempeño de sus operaciones en un solo segmento y corresponde a servicios sanitarios.

2.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, en caso de aplicarse.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. La Sociedad no tiene costos de financiamiento asociados, ya que no registra créditos vinculados al desembolso de propiedades, planta y equipo.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y, por ende, una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición.

Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en que esto ocurre. La depreciación comienza cuando los bienes están disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. Es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual.

A continuación, se detallan las vidas útiles económicas estimadas por categoría al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Tipo de bien	Vida útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Instalaciones fijas y mobiliario	5 a 10 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 a 7 años

Los activos ubicados en propiedades arrendadas se deprecian en el plazo menor entre el contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. Las vidas útiles, los métodos de depreciación y el deterioro son revisados a cada fecha de estado de situación financiera y, si corresponde, son ajustados como un cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

2.7. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo de adquisición y su vida útil es definida. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor justo a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2.7.1. Plusvalía (goodwill)

La plusvalía representa el exceso del costo de adquisición a los valores razonados de los activos adquiridos, pasivos asumidos y pasivos contingentes identificables. Tras el reconocimiento inicial, esta se registra por su costo, menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

A la fecha de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad tomó la opción de no reemitir las combinaciones de negocios previas a esa fecha, en línea con lo permitido por la NIIF 1.

Posterior a la adopción, la plusvalía representa el exceso de la suma del valor justo de la entidad adquirida por sobre:

1. El valor de la contraprestación transferida por la adquisición de una inversión en una subsidiaria o una asociada y
2. El monto de cualquier interés no controlador en las entidades compradas sobre el valor justo de los activos netos identificables a la fecha de la operación.

Para propósitos de las pruebas de deterioro Aguas Araucanía S.A. es medida como una unidad generadora de efectivo.

La Sociedad efectúa pruebas anuales de deterioro de plusvalía requerido por la normativa contable NIIF, no identificando deterioro alguno durante el ejercicio 2023. Al 30 de septiembre de 2024 la sociedad no ha realizado dichas pruebas de deterioro.

2.7.2. Activos intangibles distintos de la plusvalía

- a) Corresponden principalmente al valor pagado por los derechos de explotación de las concesiones sanitarias en 2004. El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo con la duración del contrato de transferencia del derecho de explotación a partir de dicho año.
- b) Además, se presentan bajo este concepto paquetes computacionales adquiridos por la Empresa, los que se amortizan en un periodo de tres años y otros desarrollados a pedido, los cuales se amortizan en base a la rentabilidad de cada uno de ellos y servidumbres que se amortizan linealmente en 20 años. La Sociedad realiza pruebas de deterioro de los activos intangibles de vida útil definida, solo si existen indicadores de deterioro. En el periodo no se observaron tales condiciones.

2.7.3. CINIIF 12 Concesiones

Aguas Araucanía S.A. valoriza su inversión en obras e instalaciones sanitarias desarrolladas para cumplir con el contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, de acuerdo con lo señalado en la CINIIF 12. Dicha norma establece que toda aquella inversión que el operador recibe como derecho para cobrar a los usuarios por el servicio público, se reconocerá como un activo intangible y amortizará en el plazo de duración de la concesión o en la vida útil tarifaria, en caso de ser menor.

La mencionada norma señala que en la medida de que el operador tenga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de parte de la concedente, deberá registrar una partida por cobrar, medida inicialmente al valor justo y posteriormente medido al costo amortizado.

La Sociedad mantiene una cuenta por cobrar por aquellos activos cuya vida útil residual excede la fecha de término de concesión y que deberá ser pagada por Econssa Chile S.A. Esta cuenta se presenta y se valoriza como activo financiero.

La Sociedad no reconoce un ingreso por la inversión en infraestructura en los términos establecidos por la CINIIF 12, debido a que el marco regulatorio en el cual está inserta le impide marginar directamente sobre la inversión ejecutada. A través de la tarifa que se fija cada cinco años en un proceso tarifario, Aguas Araucanía S.A. debe solventar tanto sus gastos operacionales como las inversiones necesarias para la operación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y, por ende, una extensión de la vida útil del intangible, se capitalizan como mayor costo de este. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad aplica un modelo híbrido mediante el cual se reconoce un activo intangible y un activo financiero, separación efectuada en función de la vida útil tarifaria que exceda el plazo de duración de la concesión.

2.8. Deterioro de activos no corrientes

A cada fecha de reporte, la Sociedad evalúa si existen indicios de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de plusvalía y activos intangibles con vida útil indefinida, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es reducido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el que sea mayor.

Para estimar el valor en uso, la Compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes que tiene a su disposición. Estos incorporan las mejores estimaciones de la Administración sobre los ingresos y costos, utilizando las proyecciones, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren todo el periodo establecido en el contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, estimando flujos y aplicando tasas de crecimiento razonables.

2.9. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el que sea menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. También es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

2.10. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2.10.1. Activos financieros

2.10.1.1. Reconocimiento, medición y baja de activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, cuando la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de ellas han sido transferidos y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se clasifican en dos categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (pérdida y ganancia).
- Activos financieros a costo amortizado.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial. Aguas Araucanía S.A. invierte en instrumentos de bajo riesgo, que cumplan con estándares de clasificación establecidos en las políticas de inversión.

Método de tasa de interés efectiva: se refiere al procedimiento de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de la asignación de los ingresos o gastos por intereses durante todo el periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero, y hace el Valor Actual Neto (VAN) igual a su monto nominal.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros se presentan a valor razonable a través de resultados cuando son mantenidos para negociar o se designa como a valor razonable con cambios en resultados.

Se valorizan a valor razonable y cualquier pérdida o ganancia resultante se reconoce en resultados. Esto incluye cualquier dividendo o interés percibido sobre el activo financiero.

- Activos financieros a costo amortizado

Préstamos y cuentas por cobrar

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados. Tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo, siendo clasificados como préstamos y cuentas por cobrar. Estos se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar de corto plazo, en las cuales el reconocimiento de intereses sería inmaterial.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales, corresponden a los importes facturados por consumos de agua potable, servicios de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y otros servicios y a los ingresos devengados por consumos realizados entre la fecha de la última lectura (según calendario mensual establecido) y la fecha de cierre del Estado Financiero. Estos son registrados a valor neto de la estimación de deudores incobrables o de baja probabilidad de cobro.

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar provienen de las transacciones de servicios sanitarios, correspondiendo a cartera de clientes no gubernamentales y gubernamentales.

Para la Sociedad, el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Política de deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

De acuerdo con NIIF 9 y en términos de la medición de pérdidas crediticias esperadas para las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, la Sociedad ha aplicado el enfoque simplificado de la norma estableciendo una matriz de provisiones. Esta se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico. Para mayor detalle, consulte la Nota 28.6 Riesgo de crédito.

Aguas Araucanía S.A. evalúa periódicamente las pérdidas de valor que afectan sus activos financieros. El importe es registrado en la cuenta provisiones incobrables.

En el caso de los deudores comerciales, la Sociedad no realiza una segmentación por tipo de clientes (residenciales, comerciales, industriales u otros), debido a que una de las principales acciones y medidas para mantener bajo niveles de incobrabilidad es el corte de suministro que se aplica en condiciones normales.

2.10.1.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones de gran liquidez con vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, el que no difiere significativamente de su valor de realización. No existen restricciones de uso sobre el efectivo y equivalentes al efectivo contenidas en este rubro.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinados por el método directo. Se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.10.1.3. Deterioro de activos financieros

Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado.

A cada fecha de balance, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individual para activos financieros que son unitaria o colectivamente significativos para activos financieros que no son individualmente relevantes. Si en un periodo posterior la pérdida por deterioro disminuye y ello puede ser objetivamente relacionado con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, dicho monto podrá ser revertido. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en resultado, en la medida de que el valor libro del activo no exceda su costo amortizado a la fecha en que se realice.

La política de deudores comerciales indica que se registran a su valor histórico de facturación, neto de provisión por incobrabilidad. Debido a la alta rotación de la deuda con indicadores de recaudación al 30 de septiembre de 2024 de 98,95%, la Sociedad no ha reconocido ajustes adicionales al estimar que esta valorización presenta su valor económico. Para ello ha tenido en consideración, los siguientes antecedentes:

- Existe una política de crédito, la cual establece las condiciones y tipos de pago, así como también las condiciones a pactar de los clientes morosos.
- Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del suministro que se aplica en condiciones normales.

En el cálculo de la provisión de pérdidas esperadas se utilizan porcentajes diferenciados, teniendo en consideración los factores de antigüedad. De igual forma, se diferencia entre deudas corrientes, deudas convenios y documentadas. La provisión constituida a la fecha de emisión de los estados financieros cubre razonablemente las tasas de morosidad y castigos de la deuda.

2.10.2. Pasivos financieros

Reconocimiento, medición y baja de pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones con el público y similares se registran inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.11 Beneficios a los empleados

Indemnización por años de servicio

La Sociedad constituyó una provisión de indemnización por años de servicio de largo plazo, la cual está pactada contractualmente con su personal. La obligación se registra a valor actuarial, según lo requerido por la NIC 19 Beneficios de los Empleados, y es determinada con el método de la unidad de crédito proyectada. Lo reconocido en el balance general representa el valor actual de la provisión.

Las ganancias y pérdidas actuariales sobre las indemnizaciones derivadas por cambios en las estimaciones de las tasas de rotación, mortalidad, incrementos de sueldo o tasa de descuento, se determinan según lo establecido en la NIC 19 en Otros resultados integrales. De esa manera, va directamente a Patrimonio, lo que posteriormente es reclasificado en Resultados acumulados.

Los costos asociados a los beneficios de personal son cargados a resultados en el periodo que corresponde.

La Administración utiliza supuestos para tener la mejor estimación de estos beneficios, labor que es realizada en conjunto con un actuario externo a la Sociedad. Los supuestos incluyen tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Vacaciones del personal

La Sociedad provisiona el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

2.12. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado. Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y es posible hacer una estimación confiable del monto que involucra.

Las provisiones son descontadas al valor presente, si se estima que el efecto del descuento es significativo.

2.13. Dividendo mínimo

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley n.º 18.046, las Sociedades anónimas en Chile deberán distribuir anualmente como dividendo a sus accionistas a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo en contra por parte de la unanimidad de los accionistas. Los dividendos provisorios y definitivos se contabilizan como menor patrimonio en el momento de su aprobación. Si al cierre del ejercicio anual si no existen dividendos provisorios ni dividendos definitivos, se registra el dividendo mínimo del 30% de las utilidades líquidas del periodo, el que será reversado en el período siguiente.

2.14. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son reconocidos en la medida de que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y puedan ser razonablemente medidos. Están compuestos por los ingresos regulados y no regulados de la prestación de servicios sanitarios y se registran sobre la base del valor razonable de la prestación recibida o por recibir. Por lo tanto, se incluye en este rubro la mejor estimación de los servicios reales prestados al 30 de septiembre de 2024 y facturados en una fecha posterior a la del cierre del periodo.

Derechos de conexión: estos ingresos se reconocen una vez efectuada la conexión con el cliente. Se cobran una sola vez y no son reembolsables.

Los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Aguas Araucanía S.A. reconoce los ingresos en referencia a la etapa de finalización del servicio. Los servicios se satisfacen en un punto de tiempo, dado que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios provistos por ella.

2.15. Costos de venta y gastos

Los costos y gastos se registran a medida que devengan, independientemente del momento en que se realizan, siendo consignados en los periodos con los cuales se relacionan.

2.16. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

2.16.1. Impuestos corrientes a las ganancias

Los activos y pasivos por impuesto corrientes son medidos de acuerdo con el monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de gravamen y las leyes tributarias usadas para computar dicha cantidad son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

2.16.2. Impuestos diferidos

Se presenta usando el método de pasivos sobre diferencias temporarias a la fecha del balance general entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero.

A su vez, los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles y arrastre (carry forward) de créditos tributarios no utilizados. Ello, en la medida de que sea probable la existencia de utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser ocupados salvo:

- a) Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporarias deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocio. Asimismo, en el momento de la transacción no afecta las utilidades contables ni a las utilidades o pérdidas imponibles.

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto:

- a) Cuando surge del reconocimiento inicial de menor valor de inversión o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción no afecta las utilidades contables ni las utilidades o pérdidas imponibles.

El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del balance general y reducido en la medida de que ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos son reevaluados a

cada fecha de balance general y son reconocidos en caso de que sea probable que las utilidades imponibles futuras permitan que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos asociados a los otros resultados integrales fueron registrados en las reservas de cobertura de flujo de caja dentro del patrimonio.

2.17. Activos y pasivos por derechos de uso

2.17.1. Activos por derechos de uso

Comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Posteriormente, son medidos al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el periodo menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Aguas Araucanía S.A. aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro que haya sido identificada.

Activos reconocidos por contratos de arrendamientos

Las principales clases de derechos de uso reconocidos se describen a continuación:

Oficinas: la Sociedad arrienda inmuebles destinados a oficinas y centro de atención al cliente. Los contratos de arrendamiento de oficinas poseen una duración de uno a cinco años con renovación automática.

Vehículos de transporte: Aguas Araucanía S.A. arrienda vehículos de transporte para la operación en los diferentes negocios. El contrato de arrendamiento de la flota de vehículos tiene un plazo de cuatro años y a su término se revisan las condiciones de renovación. Está estipulado que las partes acordarán la prórroga o no de la vigencia de dicho contrato, lo que deberá quedar por escrito.

2.17.2. Arrendamientos

La Sociedad como arrendataria evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio de este. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario. Las excepciones las constituyen los arrendamientos de corto plazo (12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa de sus obligaciones financieras.

Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos expresados en pesos o unidades de fomento.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce una modificación en el plazo del arrendamiento o cuando se genera un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. En ese caso, el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada;
- Se produce un cambio en los pagos futuros por arrendamiento por una modificación en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual. En esos casos, el pasivo por arrendamiento es ajustado descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a una modificación en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y no se contabiliza como un arrendamiento por separado. Ello se actualiza descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Al 30 de septiembre de 2024 se ha realizado la evaluación de todos los contratos vigentes, se efectuó la evaluación y remediación de los pasivos por los contratos de arriendos vigentes a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2023 se ha realizado la evaluación de todos los contratos vigentes, se efectuó la evaluación y remediación de los pasivos por los contratos de arriendos vigentes a dicha fecha.

2.18. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto del futuro y otras fuentes relevantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, las que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos:

Vida útil y valores residuales de intangibles

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de intangibles de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta sobre una base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Inversión no remunerada

La administración evalúa cada año la tasa libre de riesgo que afecta la inversión no remunerada. Ello lo hace por intermedio de especialistas externos que indican las desviaciones o revaluaciones que afectan a los activos financieros. La tasa empleada en 2024 es de un 2,02% (1,79% el año 2023).

Deterioro del goodwill

La Sociedad determina si el menor valor de inversiones está deteriorado en forma anual. Esta prueba requiere de una estimación del 'valor en uso' o 'valor justo' de las unidades generadoras de efectivo a las cuales la plusvalía está asociada. La estimación del valor en uso obliga a que la administración realice una proyección de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo y, además, que elija una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

Impuestos diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas. Ello, en la medida de que sea probable que existan utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y que haya suficientes diferencias temporarias imponibles que puedan absorberlas.

Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, sobre la base de la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas.

Beneficios a los empleados

Las indemnizaciones por años de servicio están pactadas conforme a los contratos colectivos vigentes, los que consideran beneficios en caso de desvinculación.

El costo de los beneficios a los empleados es determinado usando valuaciones actuariales lo que involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a un nivel significativo de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos

En ciertos casos, las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados y/o revelados a su valor justo, que es una medición basada en el mercado y no es específica de la Sociedad. Para algunos activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones observables o información de mercado, mientras que para otros no. Sin embargo, el objetivo de una medición de valor justo en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La Administración de Aguas Araucanía S.A. implementó modificaciones a la actual metodología de provisiones de pérdida esperada, aplicando un enfoque simplificado de acuerdo con la NIIF 9. A partir del 1 de diciembre de 2019 destacó la incorporación de información de mayor relevancia y precisión, considerando su aplicación como un cambio en una estimación contable en forma prospectiva, de acuerdo con lo definido en la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", registrando su efecto en el periodo corriente en el Estado de Resultado.

2.19. Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas propietarios de la controladora, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas durante el período.

2.20. Medidas de conversión

Los activos y pasivos expresados en otras unidades de reajuste se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

	30-09-2024	31-12-2023
	\$	\$
Unidad de Fomento	37.910,42	36.789,36
Unidad Tributaria Mensual	66.362	64.216
Dólar Estadounidense	897,68	877,12

NOTA 3. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro al cierre del período es la siguiente:

Efectivo y equivalente al efectivo	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Efectivo en caja y otros efectivos y equivalente al efectivo (a)	CLP	804.431	773.462
Saldos en bancos (a)	CLP	1.927.350	198.161
Operaciones de compra con compromiso de retroventa (b)	CLP	106.000	241.101
Total		2.837.781	1.212.724

- a) Los saldos de efectivo en caja y otros efectivos equivalentes están expresados en pesos chilenos. Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, nominadas en pesos chilenos y no devengan intereses.

Los bancos con los que opera Aguas Araucanía S.A. al 30 de septiembre de 2024 son los siguientes:

- Banco de Crédito e Inversiones
- Banco de Chile
- Banco Itaú
- Banco Estado
- Banco Santander

No existen restricciones sobre los saldos de caja y bancos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

- b) Las operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos) consideran inversiones de menos de 90 días, a su valor devengado a la fecha del reporte y sin riesgo de cambio de valor. Al 30 de septiembre de 2024 representaban un total de M\$106.000.

Las operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos) están compuestos de la siguiente forma:

Corredora	Instrumento	Moneda o unidad de reajuste	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tasa	Capital M\$	Intereses M\$
Banco Estado Corredores de Bolsa S.A.	Pactos \$	CLP	30-09-2024	03-10-2024	0,43%	106.000	-
Total						106.000	-

Al 31 de diciembre de 2023 se presentaban operaciones de compra con compromiso de retroventas por M\$241.101 y estaban compuestas de la siguiente forma:

Corredora	Instrumento	Moneda o unidad de reajuste	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tasa	Capital M\$	Intereses M\$
BanChile corredores de bolsa S.A.	Pactos \$	CLP	29-12-2023	03-01-2024	0,65%	125.000	54
Banco Estado Corredores de Bolsa S.A.	Pactos \$	CLP	29-12-2023	03-01-2024	0,60%	116.000	47
Total						241.000	101

- c) Información referida al Estado de Flujo de Efectivo:

c.1) La Sociedad mantiene inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero dos líneas de bonos por un monto máximo de UF 1.704.545,25 en la serie A y por un monto máximo de UF 2.600.000, en la serie B.

c.2) Los próximos pagos a desembolsar por concepto de intereses por obligaciones por bonos alcanza a UF 32.502,61 en la serie A, UF 41.466,83 en la serie B y UF 8.875,79 en la serie B colocación 2023.

c.3) Al 30 de septiembre de 2024 no se registra pago de dividendos.

c.4) Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad mantiene líneas de créditos disponibles por UF 830.057, y líneas de créditos utilizadas por UF 429.594.

NOTA 4. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

La composición de este rubro al cierre del período es la siguiente:

Otros activos no financieros	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Multas en reclamación	CLP	575.416	539.794
Seguros pagados por anticipado	CLP	457.753	220.915
Otros gastos anticipados	CLP	133.739	1.669
Cuentas por cobrar empleados	CLP	522.429	534.225
Anticipos a proveedores	CLP	7.259	8.528
Otros (*)	CLP	535.901	9.272
Total		2.232.497	1.314.403

(*) Incluye pago de UF12.753.23 por acta de entrega correspondiente a concesión sanitaria de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas correspondientes a la localidad de Quepe, comuna de Freire, provincia de Cautín, región de la Araucanía de fecha 30 de septiembre de 2024.

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al término del período es la siguiente:

Detalle	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Deudores comerciales	CLP	14.731.505	10.722.398
Deudores por convenio	CLP	837.647	1.539.286
Provisión de venta	CLP	4.070.841	4.473.343
Provisión pérdida esperada*	CLP	(6.762.779)	(3.773.878)
Otras cuentas por cobrar	CLP	176.500	151.882
Total		13.053.714	13.113.031

(*) Ver tabla de movimiento de provisión por pérdida esperada

Detalle movimientos	Provisión pérdida esperada
Saldo inicial al 01-01-2024	3.773.878
Incremento de provisión*	2.988.901
Saldo final al 30-09-2024	6.762.779

Detalle movimientos	Provisión pérdida esperada
Saldo inicial al 01-01-2023	3.451.421
Incremento de provisión*	322.457
Saldo final al 31-12-2023	3.773.878

(*) Ver Nota 28.6

Dentro del rubro se presentan deudores comerciales netos de provisión por pérdida esperada y la provisión de venta y servicios no facturados al cierre del período, adicionalmente, existen otras cuentas por cobrar.

La provisión de venta se relaciona con los servicios prestados y no facturados al cierre del período. La prestación de servicios sanitarios es un proceso continuo, cuya facturación se realiza de acuerdo con los ciclos de facturación establecidos por la Sociedad y sus fechas pueden ser distintas a las del término del período.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene cartera securitizada ni documentos en cobranza judicial.

5.1 Cartera protestada y cobranza judicial

Documentos por cobrar protestados	30-09-2024		31-12-2023	
	Cartera no securitizada M\$	Cartera securitizada M\$	Cartera no securitizada M\$	Cartera securitizada M\$
Cartera protestada	4.636	-	4.851	-
Número de clientes en cartera protestada	10	-	9	-

Detalle	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión cartera no repactada	4.099.043	1.294.896
Provisión cartera repactada	2.663.736	2.478.982
Total provisión	6.762.779	3.773.878

Detalle	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Recuperos del periodo	88.319	234.192

Los clientes y cuentas por cobrar corresponden a montos adeudados por los clientes por servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Generalmente se deben liquidar en un plazo de 30 días y, por lo tanto, se clasifican como corrientes. Se reconocen inicialmente por el importe de la contraprestación incondicional, a menos que contengan componentes de financiamiento significativos, en cuyo caso se hace a valor razonable.

En Nota 28.6 se revela composición de deudores comerciales y tramos de deuda.

NOTA 6. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

6.1 Relación, condiciones de la deuda

El contrato de cuenta corriente mercantil suscrito por Aguas Araucanía S.A. y Aguas Nuevas S.A., estableció una vigencia de dos años renovables a contar del 1 de octubre de 2004, sin perjuicio que las partes puedan modificar dicho plazo de común acuerdo. La última renovación se realizó el 1 de octubre de 2023. Finalizado el plazo de dos años, los saldos por cobrar o pagar que estén pendientes de pago en la cuenta corriente mercantil deberán ser cancelados por las partes. Las operaciones concernientes a la cuenta corriente se encuentran afectas a un interés equivalente a UF+4% anual.

El 22 de septiembre de 2020 se firmó un acuerdo de materialización de refinanciamiento de pasivos entre Aguas Araucanía S.A. y Aguas Nuevas S.A. En el marco de dicha transacción, el deudor Aguas Nuevas S.A. suscribió un pagaré por la suma de UF 747.000, el cual se pagará en su equivalente en pesos chilenos al día de su pago efectivo a solo requerimiento del acreedor con un interés equivalente a UF + 2,0% anual.

El 31 de diciembre de 2021, Aguas Araucanía S.A. realizó el pago de dividendos a Aguas Nuevas S.A. por M\$18.417.997 (equivalentes a UF 594.287,28), mediante la compensación de créditos existentes producto del pagaré antes mencionado, quedando dicha deuda reducida a la suma de UF 152.712,72.

El 1 de julio de 2021, Aguas Araucanía S.A. firmó un contrato con AGS Administracao e Gestao de Sistemas de Salubridade S.A -Sociedad relacionada indirecta del grupo Aguas Nuevas por tener controlador común- para la implementación de una herramienta de monitoreo de caudales y presiones en las redes de agua potable. El plazo de duración del contrato es de 24 meses a contar de la fecha mencionada.

El contrato fue renovado con fecha 1 de julio de 2024 por una vigencia de 12 meses a contar de la fecha mencionada, y se podrá renovar anualmente, siempre que ambas partes expresen su interés en renovarlo.

Los servicios recibidos por Aguas Araucanía S.A. corresponden a un contrato de asesoría técnica, suministro y prestación de servicios. Mediante dicho instrumento privado, la Sociedad encargó a su matriz la prestación de servicios de consultoría y asesoría general; de administración, tesorería y finanzas, de recursos humanos, asesoría técnica tarifaria, infraestructura, programas de desarrollo y territorio operacional. El contrato fue autorizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y transfiere la mejor estimación de costos incurridos por la matriz Aguas Nuevas S.A., cuyo monto asciende a UF 5.790 por servicios profesionales. Se factura mensualmente y con condición de pago a 30 días.

Aguas Araucanía S.A. mantiene transacciones esporádicas con las empresas relacionadas Aguas del Altiplano S.A., Aguas Magallanes S.A., Nueva Atacama S.A. y Aguas Décima S.A. La relación con ellas está dada por el hecho de tener como matriz común a la Sociedad Aguas Nuevas S.A.

El criterio de materialidad para revelar las transacciones con empresas relacionadas considera incluir todas las operaciones realizadas en el periodo cubierto por los estados financieros informados.

En conformidad con el DFL 382, la Sociedad puede adquirir bienes y contratar servicios con personas relacionadas por un valor superior a UF 500 solo a través de licitación pública. El efecto en resultado es mostrado en el cuadro de saldos y transacciones con entidades relacionadas.

Adicionalmente, en forma periódica se forman comisiones de directores para revisar y fiscalizar en detalle diversas materias de interés social. Entre ellas están las transacciones con entidades relacionadas, sobre las que se informa al Directorio.

Aguas Araucanía S.A. no registra provisiones por deudas de dudoso cobro relativos a saldos pendientes de transacciones con partes relacionadas.

6.2. Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Tipo de moneda	Naturaleza de la transacción	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
76.038.659-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	CLP	Otros Servicios	17.871	3.319
96.703.230-1	Aguas Décima S.A.	Indirecta	Chile	CLP	Otros Servicios	22.125	-
76.215.634-2	Aguas del Altiplano S.A.	Matriz común	Chile	CLP	Otros Servicios	4.127	-
Cuentas por cobrar, corrientes						44.123	3.319

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Tipo de moneda	Naturaleza de la transacción	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
76.038.659-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	Unidad de Fomento	Cuenta Corriente	10.024.484	9.597.796
Cuentas por cobrar, no corrientes						10.024.484	9.597.796

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Tipo de moneda	Naturaleza de la transacción	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
76.215.628-8	Aguas Magallanes S.A.	Matriz Común	Chile	CLP	Otros Servicios	9.603	-
76.038.659-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	CLP	Otros Servicios	6.566	5.640
76.045.491-5	Enernuevas Spa	Matriz Común	Chile	CLP	Otros Servicios	23.015	-
Cuentas por pagar, corrientes						39.184	5.640

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Tipo de moneda	Naturaleza de la transacción	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
76.038.659-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	Unidad de Fomento	Cuenta Corriente	16.257.005	13.878.640
Cuentas por pagar, no corrientes						16.257.005	13.878.640

6.3. Transacciones y efectos en resultados

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Moneda	Descripción de la transacción	30-09-2024		30-09-2023	
						Monto M\$	Efectos en resultados (cargo)labono	Monto M\$	Efectos en resultados (cargo)labono
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Servicios recibidos	2.311.765	(1.942.660)	2.031.499	(1.707.142)
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Pagos servicios recibidos	2.311.765	-	1.803.346	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Otros servicios recibidos	-	(926)	188.374	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Pagos otros servicios recibidos	-	-	166.725	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Servicios prestados	12.279	12.279	89.179	89.179
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Otros servicios prestados	2.273	-	-	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Provisión bono personal	-	-	165.000	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Traspaso fondos otorgados	8.577.000	-	24.796.309	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Traspaso fondos recibidos	10.125.000	-	11.569.990	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	UF	Intereses cuenta corriente mercantil	390.935	(390.935)	413.187	(413.187)
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	UF	Reajuste cuenta corriente mercantil	439.430	(439.430)	533.683	(533.683)
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	UF	Intereses acuerdo refinanciamiento	132.260	132.260	126.492	126.492
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	UF	Reajuste acuerdo refinanciamiento	294.428	294.428	279.536	279.536
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Reparto de dividendos	-	-	15.410.470	-
Aguas Nuevas S.A.	76.038.659-6	Matriz	Chile	CLP	Pago de dividendos	-	-	15.410.470	-
Aguas del Altiplano S.A.	76.215.634-2	Matriz común	Chile	CLP	Servicios recibidos	-	-	1.454	(1.222)
Aguas del Altiplano S.A.	76.215.634-2	Matriz común	Chile	CLP	Pagos servicios recibidos	-	-	1.454	-
Aguas del Altiplano S.A.	76.215.634-2	Matriz común	Chile	CLP	Servicios prestados	1.121	942	-	-
Aguas del Altiplano S.A.	76.215.634-2	Matriz común	Chile	CLP	Cobro servicios prestados	1.121	-	-	-
Aguas del Altiplano S.A.	76.215.634-2	Matriz común	Chile	CLP	Otros servicios prestados	4.127	-	-	-
Aguas Magallanes S.A.	76.215.628-8	Matriz común	Chile	CLP	Servicios prestados	170.482	170.482	-	-
Aguas Magallanes S.A.	76.215.628-8	Matriz común	Chile	CLP	Cobro servicios prestados	170.482	-	1.581	-
Aguas Magallanes S.A.	76.215.628-8	Matriz común	Chile	CLP	Otros servicios recibidos	9.603	-	1.358	(1.141)
Aguas Magallanes S.A.	76.215.628-8	Matriz común	Chile	CLP	Pagos otros servicios recibidos	-	-	1.358	-
Nueva Atacama S.A.	76.850.128-9	Indirecta	Chile	CLP	Servicios prestados	-	-	6.943	5.834
Nueva Atacama S.A.	76.850.128-9	Indirecta	Chile	CLP	Cobro servicios prestados	-	-	6.943	-
Nueva Atacama S.A.	76.850.128-9	Indirecta	Chile	CLP	Otros servicios recibidos	-	-	12.600	(12.600)
Aguas Décima S.A.	96.703.230-1	Indirecta	Chile	CLP	Servicios prestados	33.209	27.907	-	-
Aguas Décima S.A.	96.703.230-1	Indirecta	Chile	CLP	Cobro servicios prestados	11.084	-	-	-
Enernuevas SPA.	76.045.491-5	Matriz	Chile	CLP	Servicios Recibidos	99.251	(83.404)	-	-
Enernuevas SPA.	76.045.491-5	Matriz	Chile	CLP	Pagos servicios recibidos	76.236	-	-	-
AGS S.A. Administración	0-E	Indirecta	Portugal	EUR	Servicios recibidos	22.056	(18.534)	76.851	(64.581)
AGS S.A. Administración	0-E	Indirecta	Portugal	EUR	Pagos servicios recibidos	100.346	-	76.851	-

6.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad

En el cuadro adjunto se indican las remuneraciones del personal clave de la Empresa:

Personal clave	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Rol privado	432.391	398.680	144.647	133.539
Total	432.391	398.680	144.647	133.539

El número de ejecutivos considerados en el rol privado es de seis y su remuneración incluye un monto base y bonos variables según desempeño y resultados corporativos, los que también se otorgan a los demás trabajadores de la Empresa.

NOTA 7. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden principalmente a materiales e insumos de producción.

Concepto	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Suministros para la producción	CLP	607.664	488.801
Total		607.664	488.801

El costo de los inventarios reconocidos en resultado de enero a septiembre 2024 y 2023 corresponde a M\$3.202.225 y M\$2.729.891, respectivamente.

No existen ajustes al valor neto realizable y los saldos no se encuentran en prenda al 30 de septiembre de 2024.

NOTA 8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de activos por impuestos corrientes es el siguiente:

Activos por impuestos corrientes	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Pagos provisionales mensuales	CLP	1.293.808	-
Impuesto a la renta por recuperar	CLP	48.046	-
Crédito capacitación	CLP	85.188	-
Total activos		1.427.042	-

El detalle de pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

Pasivos por impuestos corrientes	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión impuesto renta	CLP	-	3.969.693
Pagos provisionales mensuales	CLP	-	(1.865.194)
Crédito capacitación	CLP	-	(102.095)
Impuesto a la renta por recuperar	CLP	-	(48.047)
Total pasivos		-	1.954.357

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

El detalle de activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

	30-09-2024			31-12-2023		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Derechos de explotación	112.310.300	(65.866.848)	46.443.452	112.310.300	(62.354.318)	49.955.982
Intangibles por acuerdo de concesiones	177.430.351	(68.188.664)	109.241.687	164.145.204	(60.936.612)	103.208.592
Licencias y servidumbres	2.300.279	(1.982.538)	317.741	2.190.321	(1.739.082)	451.239
Total	292.040.930	(136.038.050)	156.002.880	278.645.825	(125.030.012)	153.615.813

9.1. Derecho de explotación

El 16 de agosto de 2004 se firmó el contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de las Concesiones Sanitarias de la Región de La Araucanía, adjudicado a la Sociedad mediante licitación pública efectuada por Econssa Chile S.A. (ex-Essan S.A., antes Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.), en coordinación con el comité SEP de Corfo².

Las concesiones sanitarias cuyo derecho de explotación se transfirió involucran los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que Econssa Chile S.A. prestaba en la Región de La Araucanía. Dicho derecho de explotación tiene una duración de 30 años, contados desde la fecha de celebración del contrato.

El principal derecho que emana del contrato se refiere a la explotación de las concesiones sanitarias cobrando para sí tarifas por los servicios, de acuerdo con el Decreto Tarifario que se apruebe en conformidad a la Ley de Tarifas Sanitarias. Por otro lado, la mayor obligación es la explotación, desarrollo, conservación y mantención de la infraestructura afecta a las concesiones transferidas y el cumplimiento de los planes de desarrollo, sin perjuicio de que las Sociedades podrán solicitar su modificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Servicios Sanitarios.

La transferencia del derecho de explotación de las concesiones se formalizó de conformidad con la legislación vigente, mediante el decreto expendido por el Ministerio de Obras Públicas n.º 837 del 28 de septiembre de 2004, para Aguas Araucanía S.A.

²Comité Sistema de Empresas

En virtud del contrato de transferencia, Econssa Chile S.A. entregó en comodato a Aguas Araucanía S.A. los bienes inmuebles, muebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias objeto del contrato. Además, se obliga a no enajenar, gravar, arrendar ni constituir derecho alguno a favor de terceros sobre dichos bienes durante la vigencia del contrato, igual prohibición se establece para la Sociedad.

El precio de transferencia del contrato fue la cantidad de UF 2.347.678 (IVA incluido), el cual fue pagado al contado. Incluye también un pago anual de UF 4.000 hasta el término del contrato de concesión, a excepción de los dos últimos años que este se incrementa a UF 8.000.

La Sociedad registró un pasivo financiero por la obligación futura de estos pagos, el cual fue descontado a valor presente. La tasa de descuento fue determinada en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado.

Como parte del precio pagado se traspasaron cuentas por cobrar a los clientes, existencias, bienes muebles, obras en ejecución y otros cargos diferidos, así como las cuentas por pagar de corto plazo y las obligaciones con el personal.

Los clientes se valorizaron de acuerdo con su valor de recuperación, las existencias y activo fijo al precio de venta establecido en el contrato, los cargos diferidos al valor libros de Econssa Chile S.A. y las cuentas por pagar a su valor real. El saldo entre el precio pagado y los activos y pasivos recibidos se consideró como el valor del derecho de explotación.

Al término del contrato, Aguas Araucanía S.A. deberá devolver los bienes recibidos en comodato y transferir los bienes muebles, inmuebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, adquiridos o construidos por ella y Econssa Chile S.A. deberá pagar a la Sociedad por la inversión no remunerada.

Aguas Quepe S.A.

La transferencia del derecho de explotación de las concesiones se formalizó en conformidad a lo dispuesto mediante el Decreto MOP N°56 de 30 de marzo de 2023, se adjudicaron las concesiones caducadas de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas en la localidad de Quepe, comuna de Freire, región de la Araucanía, de la empresa Aguas Quepe S.A. (Ex "Empresa" Comité de Aguas Potable y Alcantarillado de Quepe S.A.) a la concesionaria ECONSSA Chile S.A. Dicho decreto concluyó su toma de razón, por parte de la Contraloría General de la República, con fecha 20 de septiembre de 2023.

Con fecha 30 de septiembre de 2024, se efectuó la entrega de la concesión caducada al adjudicatario ECONSSA Chile S.A. mediante la suscripción del acta de entrega por parte del ese adjudicatario y Superintendencia de Servicios Sanitarios, la que fue protocolizada e inscrita en su repertorio bajo el N° 14.775 de 2024.

El precio de transferencia del contrato fue de UF 12.753,23 el cual fue pagado al contado.

Como parte del precio pagado se traspasaron cuentas por cobrar a los clientes, existencias, bienes muebles, obras en ejecución y otros cargos diferidos.

El saldo neto entre el precio pagado y los activos y pasivos recibidos se consideró como el valor de derecho de explotación.

9.2. Intangible por acuerdo de concesiones de Obras Públicas

Aguas Araucanía S.A. es operadora responsable de la administración de la infraestructura y servicios relacionados de la concesión sanitaria en la que participa. El otorgador es Econssa Chile S.A., institución pública a la cual se le ha transferido la responsabilidad por los servicios sanitarios.

Según lo establecido en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesiones de Obras Públicas", la infraestructura generada por las Sociedades sanitarias no será reconocida como activo fijo de la concesionaria, ya que esta tiene acceso a operar la infraestructura para proveer el servicio público en nombre de la entidad pública. Dicha infraestructura es cancelada en la tarifa pagada por los consumidores de acuerdo con la vida útil tarifaria de cada uno de los bienes, y es establecida por el regulador (SISS).

La CINIIF 12 reconoce como intangible la inversión en infraestructura realizada por la Sociedad para entregar los servicios sanitarios a los clientes, la que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de los intangibles por acuerdo de concesiones corresponde al valor que excede el término de la concesión. Este es determinado en base a la vida útil tarifaria y el periodo comprendido entre la fecha de inicio de operación del bien y el término de la concesión. Es expresado en unidades de fomento (UF) y es reconocido como un activo financiero descontado a valor presente. El diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante la duración del contrato. La tasa de descuento utilizada es de 2,02% real en 2024 y 1,79% real en 2023.

9.3 Licencias y servidumbres

Corresponden a licencias computacionales y servidumbres canceladas por la Sociedad. La vida útil en el caso de las licencias comerciales es de 36 meses, mientras que para los programas desarrollados a pedido se define sobre la base de la rentabilidad propia de cada uno de ellos. Para las servidumbres, la vida útil promedio asciende a 240 meses y su amortización se realiza de manera lineal en el tiempo. La amortización de este rubro está reflejada en el ítem gasto por depreciación y amortización del estado de resultados.

A continuación, se muestran los movimientos de los intangibles:

	Derechos de explotación M\$	Inversión en infraestructura M\$	Licencias y servidumbres M\$	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2024	49.955.982	103.208.592	451.239	153.615.813
Adiciones (a)	-	20.555.522	109.958	20.665.480
Trasposos a activos financieros	-	(9.404.170)	-	(9.404.170)
Efecto cambio de tasa (b)	-	2.643.512	-	2.643.512
Trasposos a propiedades, planta y equipo (d)	-	(403.486)	-	(403.486)
Bajas valor bruto (c)	-	(106.231)	-	(106.231)
Bajas amortización acumulada (c)	-	72.213	-	72.213
Amortización	(3.512.530)	(7.324.265)	(243.456)	(11.080.251)
Saldo final al 30-09-2024	46.443.452	109.241.687	317.741	156.002.880

	Derechos de explotación M\$	Inversión en infraestructura M\$	Licencias y servidumbres M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01-01-2023	53.939.870	100.437.490	641.683	155.019.043
Adiciones (a)	-	24.907.726	154.411	25.062.137
Trasposos a activos financieros	-	(7.800.680)	-	(7.800.680)
Efecto cambio de tasa (b)	-	(6.289.478)	-	(6.289.478)
Trasposos a propiedades, planta y equipo (d)	-	(502.160)	-	(502.160)
Bajas valor bruto (c)	-	(1.430.771)	(505.801)	(1.936.572)
Castigo activos en curso	-	66.804	-	66.804
Bajas amortización acumulada (c)	-	1.416.999	505.801	1.922.800
Amortización	(3.983.888)	(7.597.338)	(344.855)	(11.926.081)
Saldo final al 31-12-2023	49.955.982	103.208.592	451.239	153.615.813

- a) Adiciones: corresponde a la contabilización de todos los desembolsos asociados a los proyectos que están en curso y que no han sido activados aún; considera las facturas de los proveedores con sus estados de pago, estudios, boletas de honorarios, consumos de bodega, tuberías, etc.
- b) Efecto cambio de tasa: se refiere a la variación que tienen los activos producto de un cambio de tasa de descuento. Esta variación origina movimientos entre la parte amortizable de los activos y la parte del activo financiero de cada uno de ellos, que están relacionados con el uso que estos bienes aportan por sobre el periodo de la concesión vigente. Los aspectos metodológicos considerados para determinar la tasa fueron la utilización de una tasa libre de riesgo para un periodo de 15 años, considerando entre otros la Tasa de colocación BCU, la Tasa SIS, Tasa de colocación BTU y expectativas del mercado para la tasa BCU a 5 años.
- c) Bajas amortización activo bruto y amortización acumulada: corresponde a la regularización de partidas antiguas que ya están totalmente depreciadas, y que se realizan al igual que al Activo Bruto.
- d) Reclasificaciones: corresponde a reclasificaciones efectuadas del rubro de Intangibles al rubro de Propiedades, planta y equipo, por corresponder a infraestructura no sanitaria.

NOTA 10. PLUSVALÍA

Al 30 de septiembre de 2024, el saldo de plusvalía registrada en la Sociedad es el siguiente:

Detalle	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Plusvalía	CLP	10.148.622	10.148.622
Totales		10.148.622	10.148.622

Al 30 de septiembre de 2024 la sociedad no ha realizado test de deterioro sobre el valor de sus activos.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad determinó que no existe una pérdida de valor de los activos que generen deterioro.

La Sociedad realiza pruebas de deterioro una vez al año, tal como lo exige la norma.

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos del valor son las siguientes:

Tarifas promedio por servicios regulados: las tarifas promedio de cada una de las categorías de ingresos fueron proyectadas tomando como base su valor en 2022. Se asumió que se mantienen constantes en términos reales hasta el fin de la concesión.

Consumos promedio de agua: la proyección de consumo promedio por cliente, tanto a nivel de agua potable como alcantarillado se realizó sobre la base de la estimación de demanda por localidad geográfica hasta 2034, año de término de la concesión.

Costo de operaciones: se proyectó principalmente sobre la base del volumen de producción de agua potable, volumen de caudal tratado, y crecimiento en el número de clientes.

Proyección de inversión en infraestructura, valor residual e intangible: se realizó sobre la base del programa de inversiones hasta 2034, el cual es requerido para entregar un correcto servicio dentro de cada área de concesión.

Tasa de descuento: para determinarla se tomaron como referencia los siguientes componentes: Rf BCU a 10 años, premio por riesgo de mercado, beta apalancado y premio por tamaño. La tasa real utilizada al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fue de UF+ 6,3.

El cálculo del valor en uso de la Sociedad es sensible a los siguientes supuestos:

- Número de clientes proyectados
- Consumo de agua por cliente
- Tarifas reguladas
- Tasa de descuento

Número de clientes: las comunidades urbanas exhiben un crecimiento moderado en el tiempo; sin embargo, hay espacio para una expansión más importante de clientes en las zonas rurales.

Consumo de agua por cliente: la proyección del consumo medio por cliente, tanto de agua potable como de alcantarillado, se realiza sobre la base del crecimiento histórico de la Sociedad en los últimos cinco años.

La proyección de clientes se efectuó sobre la base de la estimación de las tasas de crecimiento de clientes durante periodo de evaluación (2024 – 2034). Se utilizó la información histórica de los últimos diez años.

Partiendo de la base de que en la mayoría de las localidades atendidas por la Sociedad la cobertura del servicio de agua potable es cercana a 100%, se asumió que el crecimiento histórico de clientes es consistente con la expansión de las viviendas en cada una de ellas.

Por tal motivo, para estimar las tasas de crecimiento de las viviendas en el largo plazo, se procedió de la siguiente forma:

- Se determinó una tasa de crecimiento inicial (año 2024), adoptando la tasa promedio de los últimos diez años para cada Sociedad y localidad.
- Para la proyección de las tasas de expansión en los años siguientes, se aplicaron factores de ajuste determinados considerando lo siguiente:
 - El índice de habitantes por vivienda se reduce desde 2,7 en 2017 a un valor estimado de 2,48 en 2034 (fuente: Informe de Proyección de Demanda Aguas Nuevas 2018).
 - Se revisaron las proyecciones de población informadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de la región donde opera la Empresa, las que se ajustan con los antecedentes del último Censo de 2017.
 - Combinando ambos análisis, se determinó que la tasa de crecimiento de viviendas o clientes en 2034 debiera contraerse aproximadamente a un 90% del valor inicial.
 - Así, partiendo de la tasa inicial en 2021 y aplicando factores de 0,95 en 2022, 2028 y 2034, se obtuvo que las tasas de cada Sociedad se contraen en torno a un 90% al final de la concesión, en línea con el análisis anterior.
 - Para los años intermedios del periodo, las tasas se interpolan linealmente.
- Los antecedentes utilizados en el análisis de proyección de las tasas de crecimiento de clientes son:
 - Datos censales publicados por el INE: número habitantes y de viviendas por región según Censo 2017 y proyección de población.
 - PIB per cápita, Banco Mundial.
 - Informe "Household Size and Composition Around the World 2017", ONU.
 -

Tarifa regulada: de acuerdo con la reglamentación, las tarifas son reevaluadas cada cinco años (cada concesión tiene su propio programa de fijación de tarifa). Por ello, existe la posibilidad de que pudieran disminuir, reduciendo así el flujo de efectivo.

Tasa de descuento (WACC): el costo promedio ponderado de capital corresponde a la tasa a la que se descuentan los flujos proyectados bajo el enfoque de ingresos. Supone que la Sociedad utiliza una combinación de deuda y capital en su estructura de capital y aplica el costo de la deuda y el costo de capital

de los valores de deuda y capital, respectivamente; en tanto, la deuda y el capital son ponderados por su porcentaje del total en estructura de capital. Las diferentes suposiciones relacionadas con el cálculo del WACC pueden cambiar con el tiempo y hacer que este aumente, lo que reduce los flujos de efectivo.

Variable crítica	Escenario base		Punto equilibrio 1		Punto equilibrio 2	
Var. Tarifas en año	2028	2034	2028	2034	2028	2034
	0%	0	-17,98%	-17,98%	-19,26%	0%

Variable Crítica	Escenario base	Punto de equilibrio
Crec. Prom N° Clientes AP	1,38%	-1,64%
Tasa de Descuento	6,31%	18,82%
Tasa Actualización Valor Residual	2,18%	5,31%

NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta un detalle de propiedades, planta y equipo que mantiene la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30-09-2024			31-12-2023		
	Activo bruto M\$	Depreciación acumulada M\$	Activo neto M\$	Activo bruto M\$	Depreciación acumulada M\$	Activo neto M\$
Edificios	704.211	(164.838)	539.373	629.272	(129.150)	500.122
Equipamientos de tecnologías de la información	958.645	(748.704)	209.941	865.882	(657.858)	208.024
Instalaciones fijas y mobiliario	2.264.131	(1.396.284)	867.847	2.028.347	(1.179.478)	848.869
Total	3.926.987	(2.309.826)	1.617.161	3.523.501	(1.966.486)	1.557.015

Movimiento de propiedades, planta y equipo:

Movimientos	Edificios M\$	Equipamiento de tecnologías M\$	Instalaciones fijas y accesorios M\$	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2024	500.122	208.024	848.869	1.557.015
Adiciones	74.939	92.763	235.784	403.486
Gasto por depreciación	(35.688)	(90.846)	(216.806)	(343.340)
Saldo final al 30-09-2024	539.373	209.941	867.847	1.617.161

Movimientos	Edificios M\$	Equipamiento de tecnologías M\$	Instalaciones fijas y accesorios M\$	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2023	305.299	295.190	834.329	1.434.818
Adiciones	219.514	18.792	263.853	502.159
Gasto por depreciación	(24.691)	(105.958)	(249.313)	(379.962)
Saldo final al 31-12-2023	500.122	208.024	848.869	1.557.015

Aguas Araucanía S.A. no activa costos de financiamiento, ya que no tiene activos significativos que requieran de un periodo sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados.

A continuación, se indica vida útil promedio utilizada por la Sociedad para los bienes depreciables:

Tipo de bien	Vida útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Instalaciones fijas y mobiliario	5 a 10 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 a 7 años

La Sociedad ha reconocido las propiedades, planta y equipo sobre base histórica.

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta un detalle del activo por derechos de uso y el pasivo por arrendamientos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 16.

Los activos por derecho de uso que mantiene la Sociedad incluyen vehículos, oficinas administrativas y oficinas comerciales. Lo siguiente es la información al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023:

	30-09-2024			31-12-2023		
	Activo bruto	Depreciación acumulada	Activo neto	Activo bruto	Depreciación acumulada	Activo neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo por derecho de uso	7.209.598	(4.565.242)	2.644.356	4.675.885	(2.248.849)	2.427.036
Total	7.209.598	(4.565.242)	2.644.356	4.675.885	(2.248.849)	2.427.036

Movimientos de activo por derecho de uso:

Movimientos	Vehículos	Oficinas comerciales	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01-01-2024	1.350.902	1.076.134	2.427.036
Reajuste activos	60.239	13.452	73.691
Remediación activos (*)	2.446.300	13.722	2.460.022
Remediación depreciación acumulada (*)	(1.691.827)	(4.963)	(1.696.790)
Depreciación	(539.916)	(79.687)	(619.603)
Saldo final al 30-09-2024	1.625.698	1.018.658	2.644.356

Movimientos	Vehículos	Oficinas comerciales	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	1.884.323	943.566	2.827.889
Reajuste activos	92.443	20.140	112.583
Remediación activos (*)	-	299.559	299.559
Remediación depreciación acumulada (*)	-	(95.244)	(95.244)
Depreciación	(625.864)	(91.887)	(717.751)
Saldo final al 31-12-2023	1.350.902	1.076.134	2.427.036

(*) Ver política contable 2.17.2. Arrendamientos

Pasivos por arrendamientos

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30-09-2024		31-12-2023	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Pasivos por arrendamientos	1.217.277	1.452.823	852.437	1.770.444
Total	1.217.277	1.452.823	852.437	1.770.444

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se han efectuado pagos por bienes arrendados por M\$621.914 y M\$534.575, respectivamente.

El detalle de los pasivos por bienes arrendados por vencimiento al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

30-09-2024														
RUT empresa deudora	Nombre empresa deudora	Tipo de moneda	Tasa de interés efectiva	Tasa de interés nominal	Tipos de amortización	Corriente			No corriente					
						Menos de 90 días	Más de 90 días	Total corriente	1 a 2 Años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total no corriente
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.215.634-2	Aguas Araucanía S.A.	Unidad de fomento	3,58%	3,58%	Mensual	288.606	877.064	1.165.670	518.040	31.679	32.837	34.036	186.319	802.911
76.215.634-2	Aguas Araucanía S.A.	CLP	3,58%	3,58%	Mensual	15.352	36.255	51.607	62.996	65.297	67.684	70.154	383.781	649.912
	Total					303.958	913.319	1.217.277	581.036	96.976	100.521	104.190	570.100	1.452.823

31-12-2023														
RUT empresa deudora	Nombre empresa deudora	Tipo de moneda	Tasa de interés efectiva	Tasa de interés nominal	Tipos de amortización	Corriente			No corriente					
						Menos de 90 días	Más de 90 días	Total corriente	1 a 2 Años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total no corriente
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.215.634-2	Aguas Araucanía S.A.	Unidad de fomento	3,58%	3,58%	Mensual	160.344	638.931	799.275	673.847	139.690	31.020	32.153	205.692	1.082.402
76.215.634-2	Aguas Araucanía S.A.	CLP	3,58%	3,58%	Mensual	14.428	38.734	53.162	60.634	62.854	65.150	67.528	431.876	688.042
	Total					174.772	677.665	852.437	734.481	202.544	96.170	99.681	637.568	1.770.444

Los contratos relacionados con los pasivos por arrendamiento incluyen contratos de arriendo de oficinas y vehículos de transporte.

Detalle de vencimientos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Valores no descontados						
2024	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos por Arrendamientos	326.795	980.386	745.277	253.412	622.847	2.928.717
Total	326.795	980.386	745.277	253.412	622.847	2.928.717

Valores no descontados						
2023	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos por Arrendamientos	196.522	589.566	1.020.889	249.088	705.627	2.761.692
Total	196.522	589.566	1.020.889	249.088	705.627	2.761.692

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Dentro del rubro otros pasivos financieros, se incluyen obligaciones con el público, aportes financieros reembolsables (AFR) y los respectivos intereses devengados.

Otros pasivos financieros	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Obligaciones con el público (a)	Unidad de fomento	2.672.252	1.111.762
Línea de sobregiro	CLP	3.845.692	-
Aportes financieros reembolsables (b)	Unidad de fomento	964.467	1.873.638
Otros pasivos financieros corriente		7.482.411	2.985.400
Obligaciones con el público (a)	Unidad de fomento	164.172.091	159.362.291
Aportes financieros reembolsables (b)	Unidad de fomento	12.849.408	12.602.249
Otros pasivos financieros no corrientes		177.021.499	171.964.540

a) Obligaciones con el público

En junio de 2018 y con el número de inscripción en el registro de valores n.º893 se suscribió un contrato de emisión de bonos por una línea de UF 1.875.000, al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BAARA-A". El plazo de amortización es 17 años (con 13 años de gracia y 4 años para amortizar el capital en cuotas semestrales, a partir del 1 de diciembre de 2030), una tasa de interés del 3,85% nominal, anual, vencida. La colocación del bono de Aguas Araucanía S.A Bono BAARA-A. fue UF 1.704.545,25 generando un interés devengado a tasa nominal de la línea de bono, por UF 66.536,45 (M\$2.522.425) para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

Al 30 de septiembre de 2024 se han efectuado pago de intereses por M\$1.217.441.-

En diciembre de 2019 y con el número de inscripción en el registro de valores N°992 se suscribió un contrato de emisión de bonos por una línea UF 2.700.000, utilizando para el canje UF 2.141.600. Los bonos son al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BAARA-A". El plazo de amortización es de 14 años (con 7,5 años de gracia y 6,5 años para amortizar el capital en cuotas semestrales, a partir del 1 de abril de 2028), una tasa de interés del 3,91% nominal, anual, vencida.

La colocación del bono BAARA-B. fue UF 2.141.600 generando un interés devengado a tasa nominal de la línea de bono, por UF 84.899,57 (M\$3.218.578) para el período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024

Con fecha 22 de junio de 2023 se colocó parte del remanente del Bono BAARA-B por UF 458.400 generando un interés devengado a tasa nominal de la línea de bono, por UF 18.172,38 (M\$688.922) para el período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

Al 30 de septiembre de 2024 se han efectuado pago de intereses por M\$1.867.789.-

Saldos de las obligaciones con el público al 30 de septiembre de 2024

Nombre acreedor	Descripción de la moneda o índice de reajustabilidad de acuerdo a las condiciones del contrato	Importe de clase de pasivos expuestos al riesgo de liquidez con vencimiento							Tipo de amortización	Tasa efectiva	Importe del valor nominal de la obligación a pagar de acuerdo a las condiciones del contrato	Tasa nominal de la obligación a pagar de acuerdo a las condiciones del contrato
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total corrientes	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total no corriente				
Acreedores varios (1)	Unidad de Fomento	-	772.939	772.939	-	-	65.629.126	65.629.126	Semestral	1,79%	65.432.029	1,91%
Acreedores varios (2)	Unidad de Fomento	-	1.564.715	1.564.715	-	-	81.164.828	81.164.828	Semestral	1,94%	82.760.980	1,96%
Acreedores varios (3)	Unidad de Fomento	-	334.598	334.598	-	-	17.378.137	17.378.137	Semestral	1,96%	17.712.735	1,96%
Total		-	2.672.252	2.672.252	-	-	164.172.091	164.172.091			165.905.744	

El agente de los bonos es el Banco de Chile, RUT 97.004.000-5

Nombre acreedor	Descripción de la moneda o índice de reajustabilidad de acuerdo a las condiciones del contrato	Valores no descontados					
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Acreedores varios (1)	Unidad de fomento	589.431	1.766.663	4.700.210	4.683.377	71.420.530	83.160.211
Acreedores varios (2)	Unidad de fomento	787.189	2.361.613	6.298.169	29.946.873	62.501.689	101.895.533
Acreedores varios (3)	Unidad de fomento	168.246	504.739	2.649.332	6.307.005	11.837.128	21.466.450
Total		1.544.866	4.633.015	13.647.711	40.937.255	145.759.347	206.522.194

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

(1) Bono Serie BAARA-A

(2) Bono Serie BAARA-B

(3) Bono Serie BAARA-B (Colocación 2023)

Saldos de las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2023

Nombre acreedor	Descripción de la moneda o índice de reajustabilidad de acuerdo a las condiciones del contrato	Importe de clase de pasivos expuestos al riesgo de liquidez con vencimiento							Tipo de amortización	Tasa efectiva	Importe del valor nominal de la obligación a pagar de acuerdo a las condiciones del contrato	Tasa nominal de la obligación a pagar de acuerdo a las condiciones del contrato
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total corrientes	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total no corriente				
Acreedores varios (1)	Unidad de fomento	-	189.452	189.452	-	-	63.734.812	63.734.812	SEMESTRAL	1,79%	62.906.855	1,91%
Acreedores varios (2)	Unidad de fomento	-	759.825	759.825	-	-	78.763.236	78.763.236	SEMESTRAL	1,94%	79.547.205	1,96%
Acreedores varios (3)	Unidad de fomento	-	162.485	162.485	-	-	16.864.243	16.864.243	SEMESTRAL	1,96%	17.026.728	1,96%
Total		-	1.111.762	1.111.762	-	-	159.362.291	159.362.291			159.480.788	

El agente de los bonos es el Banco de Chile, RUT 97.004.000-5

Nombre acreedor	Descripción de la moneda o índice de reajustabilidad de acuerdo a las condiciones del contrato	Valores no descontados					
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Acreedores varios (1)	Unidad de fomento	572.590	1.715.966	3.996.023	3.982.117	70.064.703	80.331.399
Acreedores varios (2)	Unidad de fomento	763.894	2.291.720	6.111.743	5.883.244	86.123.851	101.174.452
Acreedores varios (3)	Unidad de fomento	163.271	489.814	1.306.169	1.195.912	18.166.286	21.321.452
Total		1.499.755	4.497.500	11.413.935	11.061.273	174.354.840	202.827.303

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

(1) Bono Serie BAARA-A

(2) Bono Serie BAARA-B

(3) Bono Serie BAARA-B (Colocación 2023)

b) Aportes financieros reembolsables (AFR)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 42-A del D.S. MINECON n.º 453 de 1989, los Aportes Financieros Reembolsables constituyen una alternativa de financiamiento con que cuenta el prestador para la ejecución de las obras sanitarias de extensión y capacidad que, según la ley, son de su cargo y costo. Consisten en cantidades determinadas de dinero u obras que los prestadores de servicios públicos sanitarios pueden exigir a quienes pidan ser incorporados como clientes, o bien, soliciten una ampliación del servicio. De acuerdo con la normativa vigente, estos cuentan con formas y plazos definidos para su devolución. El reembolso de los montos aportados por los clientes se efectúa básicamente a través de la emisión de pagarés endosables a 15 años.

Saldos de los aportes financieros reembolsables (AFR)

	N° de inscripción o identificación del instrumento	Monto nominal		Valor contable		Valor no descontado		Colocación en Chile o en el extranjero	Garantizada (Si/No)
		30-09-2024	31-12-2023	30-09-2024	31-12-2023	30-09-2024	31-12-2023		
		UF	UF	M\$	M\$	M\$	M\$		
Acreedores varios	AFR	286.305	302.956	13.813.875	14.475.887	23.083.044	24.015.956	Chile	No
Tasa nominal promedio		-	-	2,93%	2,95%	-	-		
Tasa efectiva promedio		-	-	2,93%	2,95%	2,93%	2,95%		
Total		286.305	302.956	13.813.875	14.475.887	23.083.044	24.015.956		

Detalle de vencimientos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Fecha de vencimiento	Valores contables		Valores no descontados	
	2024	2023	2024	2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Hasta 1 año	964.467	1.873.638	1.542.412	2.842.311
De 1 a 3 años	2.893.430	1.898.920	4.607.607	3.097.104
De 3 a 5 años	2.508.750	2.582.723	3.909.368	4.002.298
Más de 5 años	7.447.228	8.120.606	13.023.657	14.074.243
Total	13.813.875	14.475.887	23.083.044	24.015.956

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

Detalle del movimiento de pasivos y activos financieros al 30 de septiembre de 2024

	Pasivos de actividades financieras					Otros activos	Total
	Arrendamientos	Obligaciones con el público	Aportes financieros reembolsables	Línea Sobregiro	Subtotal	Efectivo bancario	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Deuda neta al 01-01-2024	2.622.881	160.474.053	14.475.887	-	177.572.821	1.212.724	176.360.097
Línea de crédito utilizada	-	-	-	3.845.692	3.845.692	-	3.845.692
Adquisiciones	-	-	420.384	-	420.384	-	420.384
Intereses	63.303	4.540.481	405.716	-	5.009.500	-	5.009.500
Reajustes	(4.981)	4.915.039	326.347	-	5.236.405	-	5.236.405
Pagos	(621.914)	(3.085.230)	(537.030)	-	(4.244.174)	-	(4.244.174)
Bajas	-	-	(1.277.429)	-	(1.277.429)	-	(1.277.429)
Remedición	610.811	-	-	-	610.811	-	610.811
Movimiento neto	-	-	-	-	-	1.625.057	(1.625.057)
Deuda neta al 30-09-2024	2.670.100	166.844.343	13.813.875	3.845.692	187.174.010	2.837.781	184.336.229

Detalle del movimiento de pasivos y activos financieros al 31 de diciembre 2023

	Pasivos de actividades financieras				Otros activos	Total
	Arrendamientos	Obligaciones con el público	Aportes financieros reembolsables	Subtotal	Efectivo bancario	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Deuda neta al 01-01-2023	2.962.856	136.994.603	15.310.699	155.268.158	7.778.240	147.489.918
Adquisiciones	-	16.785.893	-	16.785.893	-	16.785.893
Intereses	96.454	5.451.292	531.844	6.079.590	-	6.079.590
Reajuste	86.550	6.899.640	(442.598)	6.543.592	-	6.543.592
Pagos	(717.430)	(5.657.375)	(924.058)	(7.298.863)	-	(7.298.863)
Remedición	194.451	-	-	194.451	-	194.451
Movimiento Neto	-	-	-	-	(6.565.516)	6.565.516
Deuda neta al 31-12-2023	2.622.881	160.474.053	14.475.887	177.572.821	1.212.724	176.360.097

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Detalle	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Proveedores servicios y activo fijo	CLP	2.714.534	2.943.777
Proveedores energía eléctrica	CLP	460.521	542.348
Retención a contratos	CLP	3.468	26.773
Impuesto al valor agregado por pagar	CLP	782.795	769.996
Otras cuentas por pagar	CLP	2.017.674	3.183.944
Facturas por recibir (*)	CLP	2.435.033	572.154
Total cuentas comerciales		8.414.025	8.038.992
Provisión pago Econssa Chile	Unidad de fomento	1.464.423	1.527.902
Total otras cuentas por pagar, no corrientes		1.464.423	1.527.902

(*) Incluye provisión de contingencias informada en Nota 29.3.

El pasivo corriente corresponde a cuentas por pagar por servicios recibidos y adquisiciones de insumos e infraestructura. También se registran estimaciones de gastos operacionales para los cuales no se ha recibido factura a la fecha de cierre.

No existen intereses asociados a deudas por proveedores de servicios y activo fijo.

La política de pago es de 30 días desde la recepción de la factura, salvo situaciones especiales relacionadas con suministros básicos y contratos.

El pasivo no corriente corresponde principalmente a la obligación por los pagos futuros de las cuotas anuales del derecho de concesión, las cuales están contenidas en el contrato de explotación de los servicios sanitarios que mantiene la Sociedad (ver Nota 9.1). Este pasivo fue descontado a valor presente en función de transacciones de similares plazos y moneda; el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado. La tasa promedio de deuda es de 3,52% real, año 2024 y 2023.

Saldos de proveedores pagos al día al 30 de septiembre de 2024:

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Total M\$	Periodo promedio de pago (días)
	hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más		
Productos	2.422.453	-	-	-	-	-	2.422.453	30
Servicios	269.161	-	-	-	-	-	269.161	30
Total M\$	2.691.614	-	-	-	-	-	2.691.614	

Saldos de proveedores con plazos vencidos al 30 de septiembre 2024:

Tipo de proveedor	Montos según días vencidos						Total M\$
	hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-180	181 y más	
Productos	-	377	(3.368)	(478)	6.569	17.527	20.627
Servicios	-	42	(374)	(53)	730	1.948	2.293
Total M\$	-	419	(3.742)	(531)	7.299	19.475	22.920

Las cuentas por pagar correspondientes a proveedores, servicios y activo fijo vencidos al 30 de septiembre de 2024 corresponden a servicios en espera de aprobación de las diferentes gerencias, facturación de bienes y servicios que están en proceso de espera de notas de crédito para su regularización.

Saldos de proveedores pagos al día al 31 de diciembre 2023

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Total M\$	Periodo promedio de pago (días)
	hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más		
Productos	2.642.083	-	-	-	-	-	2.642.083	30
Servicios	293.565	-	-	-	-	-	293.565	30
Total M\$	2.935.648	-	-	-	-	-	2.935.648	

Saldos de proveedores con plazos vencidos al 31 de diciembre 2023

Tipo de proveedor	Montos según días vencidos						Total M\$
	hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-180	181 y más	
Productos	-	6.571	(21)	2.236	(537)	(933)	7.316
Servicios	-	730	(2)	248	(60)	(103)	813
Total M\$	-	7.301	(23)	2.484	(597)	(1.036)	8.129

Las cuentas por pagar correspondientes a proveedores, servicios y activo fijo vencidos al 31 de diciembre de 2023 corresponden a servicios en espera de aprobación de las diferentes gerencias, facturación de bienes y servicios que están en proceso de espera de notas de crédito para su regularización.

NOTA 15. OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las provisiones no corrientes se incluye en el siguiente cuadro:

Provisiones	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión capital de trabajo	CLP	5.066.903	4.936.461
Total		5.066.903	4.936.461

15.1 Capital de trabajo

De acuerdo con los contratos de transferencia de los derechos de explotación, al término de la concesión la Sociedad deberá transferir a Econssa Chile S.A. el capital de trabajo compuesto por los rubros deudores por ventas, deudores a largo plazo, existencias y otros activos fijos. Dado lo anterior, Aguas Araucanía S.A. reconoció una provisión a valor presente con cargo al derecho de explotación y con abono a una cuenta de pasivo de largo plazo.

La tasa promedio de deuda utilizada es de 3,52% nominal anual para 2024 y 2023.

Esta provisión es evaluada anualmente en función de los valores de las cuentas que forman parte de los respectivos Estados financieros. La Sociedad realiza ajustes contra resultados, cuando la variación de la provisión entre un año y otro superan sus estimaciones.

a) Movimientos del capital de trabajo:

	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2024	4.936.461
Intereses devengados	130.442
Saldo final al 30-09-2024	5.066.903

	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2023	4.768.607
Intereses devengados	167.854
Saldo final al 31-12-2023	4.936.461

NOTA 16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corriente y no corriente, es el siguiente:

Provisiones	Moneda o unidad de reajuste	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Corrientes			
Complementos salariales	CLP	859.542	1.174.933
Provisión vacaciones	CLP	1.079.053	1.036.393
Indemnización años de servicios	CLP	292.929	658.131
Total		2.231.524	2.869.457
No corrientes			
Provisión indemnización años de servicios	CLP	4.942.267	4.408.477
Provisión indemnización 50% acciones	Unidad de fomento	400.095	424.798
Total		5.342.362	4.833.275

16.1 Complementos salariales

Corresponde al reconocimiento del costo de los bonos contractuales del personal de la Sociedad. Su pago futuro está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

Movimientos corriente	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	1.174.933
Provisiones adicionales	2.083.971
Provisión utilizada	(2.399.362)
Saldo final al 30-09-2024	859.542

Movimientos corriente	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2023	1.444.077
Provisiones adicionales	1.971.374
Provisión utilizada	(2.240.518)
Saldo final al 31-12-2023	1.174.933

16.2 Provisión por vacaciones

Provisión vacaciones	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	1.036.393
Movimiento neto	42.660
Saldo final al 30-09-2024	1.079.053

Provisión vacaciones	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2023	993.913
Movimiento neto	42.480
Saldo final al 31-12-2023	1.036.393

16.3 Indemnización por años de servicio

Indemnización años de servicios	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	5.066.608
Intereses devengados	168.588
Saldo final al 30-09-2024	5.235.196

Corriente	292.929
No Corriente	4.942.267
Total indemnización años de servicios	5.235.196

Indemnización años de servicios	Total M\$
Saldo inicial 01-01-2023	4.578.769
Costo de servicio	268.962
Intereses devengados	216.118
Beneficios pagados	(433.850)
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	436.609
Saldo final al 31-12-2023	5.066.608

Corriente	658.131
No Corriente	4.408.477
Total indemnización años de servicios	5.066.608

Se ha efectuado la remediación de las obligaciones al cierre del período y se han analizado los resultados actuariales al 30 de septiembre de 2024, determinando que no hay efecto por ajustar las hipótesis financieras al cierre del período.

Se realizó la remediación de las obligaciones al cierre del periodo y se analizaron los resultados actuariales al 31 de diciembre de 2023, determinándose que el efecto por ajustar las hipótesis financieras correspondió a una ganancia de M\$72.534; y la ganancia por los cambios en las hipótesis demográficas representó a M\$203.271 y la pérdida por experiencia ascendió a M\$712.414.

16.4 IAS año 30

Al término de la concesión, la Sociedad deberá transferir los trabajadores con sus indemnizaciones por años de servicio canceladas. Por ello, se efectuó una provisión a valor presente por dicho concepto con cargo al derecho de explotación y abono a una cuenta de pasivo de largo plazo. Su valorización está en base actuarial.

16.5 Otras indemnizaciones

corresponde a beneficios contraídos en contratos colectivos de trabajo, tales como muerte, jubilación y retiro voluntario, los cuales están reconocidos en base actuarial.

16.6 Indemnización 50% renuncia de acciones

Conforme a los convenios colectivos complementarios y a los contratos de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias, los trabajadores transferidos a las Sociedades con contrato vigente al 31 de diciembre de 2000 tienen derecho a una indemnización especial. Su valor corresponde a una cuenta por pagar en unidades de fomento, indemnización que será cancelada al trabajador al momento de su retiro de la Sociedad, cualquiera sea la causa.

La hipótesis actuarial considerada es la siguiente:

	Aguas Araucanía S.A.		
	30-09-2024	31-12-2023	
Duración de la obligación	9,67	10,67	años
Edad de jubilación mujer	60	60	años
Edad de jubilación hombre	65	65	años
Incremento	5,00%	5,00%	nominal anual
Tasa de descuento nominal	5,41%	5,41%	nominal anual
Mortalidad	CB20 & RV20	CB20 & RV20	100% de TM
Despidos	4,80%	4,80%	anual
Renuncia	2,48%	2,48%	anual

- Las edades de retiro y/o jubilaciones definidas para hombres y mujeres, corresponde a aquellas definidas para el retiro programado conforme al DFL. 3500 (Sistema Previsional en Chile).
- La tasa de crecimiento de remuneraciones corresponde a la tendencia de largo plazo observada por la Sociedad en sus dotaciones, la cual está en línea con la tendencia de mercado y planes de desarrollo del negocio.
- La tasa de descuento representa una curva de intereses deducida de las cotizaciones de bonos gubernamentales de largo plazo, mediante iteración lineal según sugiere NIC 19R. En el caso de la Sociedad, se consideraron los bonos BCU y una tasa de inflación del 5,22% correspondiente a la meta inflacionaria establecida formalmente por el Banco Central de Chile.

- Las tablas de mortalidad empleadas corresponden a las CB-H-2014 y RV-M-2014 emitidas por el regulador local y que equivalen a un promedio de referencia de mercado, debido a la ausencia de datos estadísticos para evaluar la mortalidad propia de las dotaciones de la entidad. Si bien el set de tablas enunciadas corresponde a tablas de longevidad, su impacto en la cuantía de la obligación no es significativa y esto permite a la Administración su selección bajo NIC 19R.
- La rotación enunciada corresponde al comportamiento esperado para la población beneficiaria, basado en el estudio de la tendencia que provee el análisis de las salidas históricas, depuradas por eventos extraordinarios conforme es requerido por la norma.

16.7 Flujos de pagos esperados para el corto plazo

Los flujos de pagos esperados de corto plazo, asociados a la obligación, ascienden a una media mensual de M\$54.844 al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

16.8 Cuadros de sensibilización

La Sociedad ha seleccionado los principales parámetros demográficos y financieros -dos por cada categoría- los cuales afectan de forma significativa las estimaciones actuariales al 30 de septiembre de 2024. Se estableció un umbral de sensibilidad independiente para cada parámetro sensibilizado.

Los componentes principales que fueron designados por la Administración comprenden las siguientes hipótesis financieras: curva de tasas de descuento e incremento de remuneraciones, además de las hipótesis demográficas dadas por las curvas de rotación y las tasas de mortalidad.

En el caso de las hipótesis financieras, se revela el porcentaje eventual de variación que afectaría al pasivo en caso de ser afectados los parámetros por una oscilación negativa o positiva de 100 puntos base.

		Reducción de tasa	Valor esperado	Aumentos de tasa	Reducciones	Aumentos
Financieros	Tasa	4,41%	5,41%	6,41%	6,47%	-5,87%
	Crecimiento	4,00%	5,00%	6,00%	-5,52%	5,76%

NOTA 17. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

Información a revelar sobre activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión vacaciones	291.344	279.826
Provisión bono personal	232.076	317.232
Provisión deudores incobrables	21.640	1.018.947
Provisión indemnización años de servicio	1.038.161	983.890
Provisión capital de trabajo	1.368.064	1.332.845
Inversión en Infraestructura	10.451.752	11.501.643
Obligación financiera Econssa	425.423	444.894
Servidumbre	510.128	496.233
Activo en tránsito	94.952	92.365
Provisión multas	262.872	257.213
Otros	327.051	340.825
Activos por impuestos diferidos	15.023.463	17.065.913

Información a revelar sobre pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Derecho de concesión	12.539.732	13.488.115
Otros	218.094	218.095
Pasivos por impuestos diferidos	12.757.826	13.706.210

Activo neto por impuestos diferidos	2.265.637	3.359.703
--	------------------	------------------

Principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos

	ACUMULADO		TRIMESTRE	
	01-01-2024 30-09-2024 M\$	01-01-2023 30-09-2023 M\$	01-07-2024 30-09-2024 M\$	01-07-2023 30-09-2023 M\$
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corrientes y diferida				
Gasto por impuesto corriente a las ganancias				
Gasto por impuestos corrientes	968.292	2.517.700	430.084	623.741
Gasto por impuesto corriente, neto, total	968.292	2.517.700	430.084	623.741
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	1.094.066	736.005	31.308	417.779
Gasto por impuesto diferido neto total	1.094.066	736.005	31.308	417.779
Otros cargos y abonos a resultado	(42.378)	29.608	-	1
Otros cargos y abonos a resultado total	-42.378	29.608	-	1
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	2.019.980	3.283.313	461.392	1.041.521

Conciliación de la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando la manera de computar la tasa aplicable utilizada:

	ACUMULADO		TRIMESTRE	
	01-01-2024 30-09-2024	01-01-2023 30-09-2023	01-07-2024 30-09-2024	01-07-2023 30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva				
Resultado financiero antes impuesto	10.340.748	15.336.280	2.668.596	4.183.629
Tasa impositiva legal	27,00%	27,00%	27,00%	27,00%
Impuesto a la renta	2.792.002	4.140.796	720.521	1.129.580
Diferencias permanentes:				
Otras diferencias permanentes	(63.777)	18.357	(11.441)	-
Multas fiscales	101.620	11.173	9.033	2.426
Corrección monetaria capital propio tributario	(809.865)	(887.013)	(256.721)	(90.485)
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	2.019.980	3.283.313	461.392	1.041.521
Tasa imponible efectiva	19,53%	21,41%	17,29%	24,90%

NOTA 18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se detallan los activos y pasivos financieros clasificados por su categoría y criterio de valorización al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

18.1. Activos financieros

Descripción específica del activo financiero	Categoría y valorización del activo financiero	Corriente		No corriente		Valor justo	
		30-09-2024	31-12-2023	30-09-2024	31-12-2023	30-09-2024	31-12-2023
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Efectivo y equivalentes al efectivo	2.837.781	1.212.724	-	-	2.837.781	1.212.724
Total efectivo y equivalentes al efectivo		2.837.781	1.212.724	-	-	2.837.781	1.212.724
Fondos mutuos y depósitos a plazo	Activo financiero disponible para la venta	10.001	41.023	-	-	10.001	41.023
Otros activos financieros (*)	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	-	-	133.368.542	121.037.747	133.368.542	121.037.747
Total otros activos financieros		10.001	41.023	133.368.542	121.037.747	133.378.543	121.078.770
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar neto (**)	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	13.053.714	13.113.031	3.520.635	3.194.058	16.574.349	16.307.089
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	44.123	3.319	10.024.484	9.597.796	10.068.607	9.601.115
Total préstamos y cuentas por cobrar		13.097.837	13.116.350	13.545.119	12.791.854	26.642.956	25.908.204
Total activos financieros		15.945.619	14.370.097	146.913.661	133.829.601	162.859.280	148.199.698

(*) La Sociedad mantiene un activo financiero generado por la aplicación de CINIIF 12, que corresponde a la inversión en infraestructura no remunerada por tarifa que deberá cancelar Econsa Chile S.A. al término de la concesión. Dicho activo financiero se denomina cuentas por cobrar valor residual y es valorizado al valor presente con una tasa de descuento de 2,02% para 2024 y de 1,79% para 2023.

(**) Dentro de este rubro están incluidos los deudores por convenio corriente detallados en la Nota 5 y deudores por convenio no corriente.

18.2 Pasivos financieros

Descripción específica del pasivo financiero	Categoría y valorización del pasivo financiero	Corriente		No corriente		Valor justo	
		30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Línea de sobregiro	Pasivo financiero al costo amortizado	3.845.692	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público	Pasivo financiero al costo amortizado	2.672.252	1.111.762	164.172.091	159.362.291	289.004.014	747.466.114
Aportes financieros reembolsables	Pasivo financiero al costo amortizado	964.467	1.873.638	12.849.408	12.602.249	12.692.201	14.121.633
Total otros pasivos financieros		7.482.411	2.985.400	177.021.499	171.964.540	301.696.215	761.587.747
Pasivo por arrendamientos	Pasivo financiero al costo amortizado	1.217.277	852.437	1.452.823	1.770.444	2.670.100	2.622.881
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Pasivo financiero al costo amortizado	8.414.025	8.038.992	1.464.423	1.527.902	9.878.448	9.566.894
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	Pasivo financiero al costo amortizado	39.184	5.640	16.257.005	13.878.640	16.296.189	13.884.280
Total acreedores comerciales		9.670.486	8.897.069	19.174.251	17.176.986	28.844.737	26.074.055
Total pasivos financieros		17.152.897	11.882.469	196.195.750	189.141.526	330.540.952	787.661.802

Metodología de cálculo de valores justos:

Obligaciones con el público: se considera el capital del bono nominal en Unidades de Fomento al 30 de septiembre de 2024 más la tasa TAB UF 360 días correspondiente a la misma fecha y que es publicada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

Aportes financieros reembolsables: se toma el valor contable (capital más intereses) al 30 de septiembre de 2024 por cada uno de los instrumentos a los cuales se les aplica la fórmula de valor presente, considerando la tasa promedio de deuda definida por Aguas Araucanía S.A. de un 3,52% para 2024 y 2023.

18. 3 Niveles de jerarquía

Los instrumentos financieros valorados a valor justo se clasifican en tres niveles, dependiendo de la forma en que se obtiene su valor justo.

Nivel 1: obtenido mediante referencia directa de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: obtenido mediante la utilización de un modelo de valorización basado en datos distintos a los indicados en el nivel 1, los que son observables en el mercado directa o indirectamente a la fecha de medición.

Nivel 3: obtenido mediante la utilización de un modelo que no está sustentado en precios de mercado y que no se basa en los datos de mercado que estén disponibles en ese momento.

Nivel de jerarquía del valor justo de activos financieros

Descripción específica del activo y pasivo financiero	Valor justo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	30-09-2024	31-12-2023	30-09-2024			31-12-2023		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Fondos mutuos	10.001	41.023	10.001	-	-	41.023	-	-
Total activos financieros	10.001	41.023	10.001	-	-	41.023	-	-

Nivel de jerarquía del valor justo de pasivos financieros

Descripción específica del activo y pasivo financiero	Valor justo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	30-09-2024	31-12-2023	30-09-2024			31-12-2023		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con el público	289.004.014	747.466.114	-	289.004.014	-	-	747.466.114	-
Aportes financieros reembolsables	12.692.201	14.121.633	-	12.692.201	-	-	14.121.633	-
Total pasivos financieros	301.696.215	761.587.747	-	301.696.215	-	-	761.587.747	-

NOTA 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios se componen de la siguiente forma:

Detalle	Clientes regulados M\$	Clientes no regulados M\$	Provisión de venta M\$	ACUMULADO	TRIMESTRAL
				01-01-2024	01-07-2024
				30-09-2024	30-09-2024
				M\$	M\$
Agua potable	17.511.971	2.317.578	(154.715)	19.674.834	5.760.651
Aguas servidas	26.229.424	3.096.971	(192.172)	29.134.223	9.217.137
Cargo fijo clientes	3.017.908	401.895	11.786	3.431.589	1.154.755
Nuevos negocios	-	3.243.493	3.330	3.246.823	1.627.285
Asesorías proyectos	-	2.335.722	(47.325)	2.288.397	861.614
Ingresos por intereses	1.423.602	-	-	1.423.602	427.527
Otros ingresos de operación	253.007	1.007.012	(23.406)	1.236.613	331.154
Total	48.435.912	12.402.671	(402.502)	60.436.081	19.380.123

Detalle	Clientes regulados M\$	Clientes no regulados M\$	Provisión de venta M\$	ACUMULADO	TRIMESTRAL
				01-01-2023	01-07-2023
				30-09-2023	30-09-2023
				M\$	M\$
Agua Potable	16.869.161	2.317.644	(172.106)	19.014.699	5.488.853
Aguas Servidas	25.227.720	3.051.505	(201.071)	28.078.154	8.814.658
Cargo fijo clientes	2.821.540	376.702	4.452	3.202.694	1.070.177
Nuevos Negocios	-	2.947.636	-	2.947.636	574.793
Asesorías Proyectos	-	2.551.111	-	2.551.111	1.065.958
Ingresos por intereses	1.483.027	-	-	1.483.027	495.392
Otros ingresos de operación	223.545	1.371.886	(4.004)	1.591.427	581.037
Total	46.624.993	12.616.484	(372.729)	58.868.748	18.090.868

Los componentes de otros ingresos por naturaleza son:

Detalle	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ventas de materiales e inversión infraestructura	15.160	65.587	13.005	-
Total otros ingresos por naturaleza	15.160	65.587	13.005	-

NOTA 20. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS

La materia prima se compone de la siguiente forma:

Materias primas y consumibles utilizados	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Energía eléctrica	(5.733.105)	(4.831.640)	(2.113.985)	(1.660.729)
Insumos tratamientos	(2.523.691)	(2.127.109)	(879.769)	(800.724)
Materiales	(678.534)	(602.782)	(197.917)	(188.243)
Combustibles	(62.483)	(44.244)	(35.313)	(9.100)
Total	(8.997.813)	(7.605.775)	(3.226.984)	(2.658.796)

NOTA 21. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a los empleados se desglosan de la siguiente forma:

Gastos por beneficios a los empleados	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
Sueldos y salarios	(8.780.242)	(8.221.374)	(3.019.495)	(2.776.312)
Gastos generales del personal	(902.093)	(904.128)	(249.740)	(260.056)
Indemnizaciones	(339.796)	(237.338)	27.722	(20.015)
Costo e intereses de servicio por planes de beneficios definidos	(168.588)	(163.676)	(56.196)	(54.559)
Total	(10.190.719)	(9.526.516)	(3.297.709)	(3.110.942)

Trabajadores	30-09-2024 N°	30-09-2023 N°
N° de trabajadores	492	490
Total	492	490

NOTA 22. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El gasto por depreciación y amortización se compone de la siguiente forma:

Gasto por depreciación y amortización	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$	30-09-2024 M\$	30-09-2023 M\$
Actualización capital de trabajo (*)	(130.442)	(125.546)	(43.798)	(42.309)
Amortización de intangible (**)	(7.324.265)	(5.527.372)	(2.581.554)	(1.719.526)
Amortización derechos de transferencia	(3.512.530)	(3.023.545)	(1.170.843)	(919.769)
Depreciación bienes en arrendamiento	(619.603)	(526.725)	(233.828)	(176.703)
Depreciación propiedades, planta y equipo (**)	(343.340)	(278.685)	(118.409)	(109.110)
Amortización de licencias y servidumbres	(243.456)	(270.097)	(92.329)	(66.995)
Castigo activos en curso	(34.018)	-	(34.018)	-
Otros	(87.342)	(82.020)	(29.114)	(27.654)
Total	(12.294.996)	(9.833.990)	(4.303.893)	(3.062.066)

(*) Corresponde a los intereses devengados del período relacionados con la provisión de capital de trabajo de acuerdo con el contrato de transferencia con Econssa Chile S.A., el que se rige por la CINIIF 12. Esta provisión es calculada a valor presente y no constituye un gasto real de desembolso para la Sociedad.

(**) Incluye reclasificaciones efectuadas desde la amortización de Intangible a la depreciación de propiedades, planta y equipo, por no corresponder a infraestructura sanitaria.

NOTA 23. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

La composición de los otros gastos por naturaleza es la siguiente:

Otros gastos por naturaleza	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Servicios de terceros (*)	(11.056.859)	(10.392.449)	(3.594.542)	(3.463.249)
Gastos generales	(2.923.049)	(2.455.296)	(802.095)	(900.465)
Provisión pérdida esperada	(124.842)	(40.280)	(265.684)	5.587
Total	(14.104.750)	(12.888.025)	(4.662.321)	(4.358.127)

(*) Los honorarios de auditoría y otros servicios relacionados ascendieron a M\$22.813 y M\$20.011 para los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.

NOTA 24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Se presenta información a revelar indicado en la NIIF1, referida a los otros ingresos y egresos distintos de la operación:

Ingresos financieros	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos financieros inversión infraestructura (a)	2.060.666	1.483.612	746.196	550.623
Ingresos mercado financiero (b)	30.844	699.331	6.581	168.730
Intereses empresas relacionadas (c)	132.260	126.492	44.872	42.944
Descuento de documentos financieros (d)	70.163	137.559	35.037	21.821
Total	2.293.933	2.446.994	832.686	784.118

Costos financieros	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Intereses obligaciones con el público	(4.540.481)	(3.953.968)	(1.537.086)	(1.366.482)
Intereses aportes financieros reembolsables	(405.716)	(364.616)	(125.461)	(123.826)
Otros gastos financieros	(155.303)	(97.260)	(76.529)	(32.175)
Intereses por arrendamiento	(63.303)	(73.239)	(21.103)	(23.448)
Intereses empresas relacionadas	(390.935)	(413.187)	(135.266)	(49.485)
Total	(5.555.738)	(4.902.270)	(1.895.445)	(1.595.416)

- Intereses por la inversión en infraestructura sanitaria de acuerdo con el contrato de concesión. El activo relacionado está en el rubro otros activos financieros corrientes, denominado cuentas por cobrar valor residual.
- Intereses devengados por las inversiones financieras y la cuenta de activo corresponde a depósitos a plazos o pactos indicados en el rubro efectivo y equivalentes al efectivo o fondos mutuos que se indican en otros activos financieros corrientes.
- Intereses por acuerdo de refinanciamiento con la matriz.
- Corresponde básicamente a los ingresos obtenidos por las recompras de pagarés de aportes financieros reembolsables, por ejecutar una deuda anticipadamente a su vencimiento.

NOTA 25. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

La composición corresponde a los períodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Rubro	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos por impuestos corrientes	36.261	43.621	-	-
Cuenta por cobrar a Econsa	3.968.327	3.558.487	1.313.504	519.401
Total variación de activos	4.004.588	3.602.108	1.313.504	519.401
Otros pasivos financieros	(5.063.570)	(4.585.038)	(1.419.778)	(431.885)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(145.001)	(254.147)	(48.908)	9.444
Pago a Econsa	(42.834)	(45.366)	(12.707)	(4.320)
Total variación de pasivos	(5.251.405)	(4.884.551)	(1.481.393)	(426.761)
Resultado por unidad de reajuste	(1.246.817)	(1.282.443)	(167.889)	92.640

NOTA 26. GANANCIAS POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2024	01-01-2023	01-07-2024	01-07-2023
	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ganancia	8.320.768	12.052.967	2.207.204	3.142.108
Número de acciones	1.045.856.615	1.045.856.615	1.045.856.615	1.045.856.615
Ganancia por acción	0,0080	0,0115	0,0022	0,0030

No existen instrumentos financieros que generen efectos dilusivos en la ganancia por acción.

NOTA 27. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

27.1. Criterios de segmentación

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una Sociedad para los cuales existe información financiera separada, la que es regularmente revisada por la administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones en el segmento de servicios sanitarios.

27.2 Distribución por segmento de negocio

Aguas Araucanía S.A. mide el desempeño de sus operaciones por un solo segmento operativo.

	Negocio sanitario	
	Región sur	
	30-09-2024	30-09-2023
	M\$	M\$
Ingresos operacionales totales	60.436.081	58.868.748
Ingresos regulados (*)	48.435.912	46.624.993
Ingresos no regulados (*)	12.402.671	12.616.484
Provisión de venta	(402.502)	(372.729)
Otros ingresos	15.160	65.587
Otros ingresos	15.160	65.587
Gastos operacionales totales	(33.296.656)	(30.026.174)
Personal	(10.190.719)	(9.526.516)
Materiales e insumos	(3.202.225)	(2.729.891)
Energía eléctrica y combustibles	(5.795.588)	(4.875.884)
Servicios de terceros	(11.056.859)	(10.392.449)
Gastos generales	(2.923.049)	(2.455.296)
Pérdida esperada	(124.842)	(40.280)
Otras ganancias (pérdidas)	(3.374)	(5.858)
EBITDA	27.154.585	28.908.161
Amortizaciones y depreciaciones	(12.294.996)	(9.833.990)
Ingresos financieros	2.293.933	2.446.994
Costos financieros	(5.555.738)	(4.902.270)
Resultado por unidades de reajuste y ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(1.257.036)	(1.282.615)
Impuesto a la renta	(2.019.980)	(3.283.313)
Resultado neto	8.320.768	12.052.967
Activos totales	339.805.139	314.296.071
Pasivos totales	226.002.077	206.964.372
Patrimonio	113.803.062	107.331.699
Flujo de actividades de operación	17.545.625	21.197.136
Flujo de actividades de inversión	(18.698.085)	(26.563.549)
Flujo de actividades de financiación	2.777.517	548.846
Total flujo neto	1.625.057	(4.817.567)

(*) Los ingresos operacionales procedentes de las transacciones de servicios sanitarios, corresponden a cartera de clientes no gubernamentales en un 83,81% y clientes gubernamentales en un 16,19%

27.3 Marco regulatorio del sector sanitario

La legislación vigente en Chile establece que los prestadores de servicios sanitarios están sujetos a la supervisión y regulación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas. Las empresas sanitarias que funcionan como Sociedades anónimas son fiscalizadas también por la Comisión para el Mercado Financiero.

De igual manera, las empresas de servicios sanitarios se rigen por las disposiciones de un conjunto de leyes que regulan el funcionamiento de este sector económico.

- Ley General de Servicios Sanitarios (DFL MOP n.º 382 de 1988), la que contiene las principales disposiciones que regulan el régimen de concesiones y la actividad de los prestadores de servicios sanitarios.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios (DS MOP n.º 1199/2004, publicado en noviembre de 2005), que establece las normas reglamentarias que permiten aplicar la citada ley (reemplaza al DS MOP n.º 121 de 1991).
- Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DFL MOP n.º 70 de 1988), que contiene las principales disposiciones que regulan la fijación de tarifas de agua potable y alcantarillado y los aportes de financiamiento reembolsables.
- Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DS MINECON n.º 453 de 1990), con las normas reglamentarias que permiten aplicar dicha ley, incluyendo la metodología de cálculo de tarifas y los procedimientos administrativos.

Ley que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Ley n.º 18.902 de 1990), en la que se establecen las funciones de este servicio.

NOTA 28. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Aguas Araucanía S.A. está expuesta a diferentes riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar su estabilidad y sustentabilidad.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que la Sociedad está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera. Se clasifican según las fuentes de incerteza y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. La responsabilidad de ello recae en la Administración, teniendo mayor preponderancia las gerencias de Finanzas y Comercial mediante el uso de productos derivados. El Directorio es la instancia que revisa y acepta las políticas para administrar los riesgos, ya sea de mercado, liquidez y crédito.

A continuación, se presentan detalladamente los riesgos a los que está expuesta la Empresa, la cuantificación y descripción de lo que significan para Aguas Araucanía S.A. y las medidas de mitigación de cada uno.

28.1. Riesgo de mercado

Involucra el riesgo de que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado y se produzcan pérdidas económicas. Se compone de cuatro tipos de riesgos: de tasas de interés, de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities y otros riesgos de precios (como el de las acciones).

Aguas Araucanía S.A. está expuesta al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF.

Gran parte del riesgo inflacionario es mitigado, ya que las tarifas reguladas -que generan la mayor parte de los ingresos futuros- se ajustan según IPC.

Los instrumentos financieros del balance que se ven expuestos al riesgo de mercado son principalmente préstamos y obligaciones bancarias de largo plazo, obligaciones por bonos, depósitos a plazo, fondos mutuos y cuentas por pagar.

28.2. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos futuros de efectivo de instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad a este riesgo, en caso de que existiere, podría relacionarse principalmente con obligaciones financieras a largo plazo con tasas de interés variables.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés de los instrumentos de deudas son fijas y su estructura se detalla a continuación:

Instrumentos de deuda	30-09-2024		31-12-2023	
	Tasa	Plazo	Tasa	Plazo
Obligaciones con el público (Bono serie A)	1,79%	Corriente y no corriente	1,79%	Corriente y no corriente
Obligaciones con el público (Bono serie B)	1,94%	Corriente y no corriente	1,94%	Corriente y no corriente
Obligaciones con el público (Bono serie B Colocación 2023)	1,96%	Corriente y no corriente	1,96%	Corriente y no corriente
Aportes Financieros Reembolsables	2,93%	No corriente	2,95%	No corriente

La deuda financiera total de Aguas Araucanía S.A. al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se resume en el siguiente cuadro:

	30-09-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
	Tasa fija	Tasa fija
Obligaciones con el público	2.672.252	1.111.762
Aportes financieros reembolsables	964.467	1.873.638
Línea de sobregiro	3.845.692	-
Otros pasivos financieros corriente	7.482.411	2.985.400
Obligaciones con el público	164.172.091	159.362.291
Aportes financieros reembolsables	12.849.408	12.602.249
Otros pasivos financieros no corrientes	177.021.499	171.964.540

28.3. Sensibilidad a las tasas de interés

En el período no se realizaron análisis de sensibilidad para riesgos de tasa interés, ya que los pasivos expuestos corresponden a bonos con tasa de interés fija. Por ello, exposición de deuda es inmaterial.

28.4 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso chileno dado que los ingresos, costos e inversiones en equipos son principalmente determinados sobre la base a esta moneda. El riesgo de tipo de cambio está asociado a ingresos, costos, inversiones de excedentes de caja, inversiones en general y deuda denominada en moneda distinta al peso chileno.

Finalmente, el Directorio definió que los ingresos y costos de operación se denominen principalmente en pesos chilenos, produciendo una cobertura natural al compensar los flujos de caja de ingresos y costos. Dado lo anterior, la Sociedad no registra un impacto significativo por efecto de la variación del tipo de cambio.

28.5. Riesgo de precio de acciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Aguas Araucanía S.A. no posee inversiones en instrumentos de patrimonio.

28.6 Riesgo de crédito

28.6.1 Deudores por venta

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros o contratos con cliente, produciendo una pérdida. Tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con las que Aguas Araucanía S.A. establece relaciones comerciales.

La Sociedad utiliza una matriz de provisiones para calcular las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar. Esto es para medir sus pérdidas esperadas durante el tiempo de vida de acuerdo con un enfoque de tipo simplificado, ya que dichas cuentas corresponden a activos financieros sujetas a deterioro crediticio. El cálculo refleja el resultado de la probabilidad ponderada de incobrabilidad por tipo de clientes (residencial, comercial o fiscal), según el comportamiento histórico de estos segmentos, el valor temporal del dinero e información razonable y sustentable sobre eventos pasados y estimaciones sobre el futuro que se encuentren disponibles en la fecha de cierre, condiciones actuales y el índice de recaudación anualizado de los clientes periódicos. En estos cálculos se incorporó el impacto de la Ley N° 21.423 y el “Convenio para pago de deudas de servicios Básicos” acordado con el Ministerio de Obras Públicas.

Las provisiones se basan en los días vencidos de cada boleta -de acuerdo con la Nota 2.10. Instrumentos Financieros- para agrupaciones de clientes que poseen patrones de pérdida similares (incluyendo aspectos como tipo, calificación y segmento al cual pertenecen).

La base de los datos de entrada, supuestos y técnicas de estimación utilizadas para la matriz de provisiones inicialmente se fundamentan en las tasas de incumplimiento observadas históricamente para Aguas Araucanía S.A. La forma en que todo ello se ha incorporado con vistas a determinar las futuras pérdidas incluye el uso de información macroeconómica, por lo cual la Administración ha determinado principalmente los índices de recaudación anualizados de las ventas periódicas. De esa manera calibra la matriz, cuando corresponde, para ajustar la experiencia histórica de pérdidas de crédito con información de carácter prospectivo. En este sentido y como ejemplo, si se espera que las condiciones económicas previstas se deterioren durante el próximo año y/o periodo -lo que puede llevar a un mayor número de incumplimientos en los principales sectores que son contraparte de la Sociedad-, las tasas históricas de incumplimiento son ajustadas. Asimismo, en cada fecha de cierre, las tasas de incumplimiento históricas observadas se actualizan y se analizan los cambios en las estimaciones prospectivas, ajustando el patrón de pérdidas esperadas si fuese necesario.

La evaluación de la correlación entre las tasas históricas de incumplimiento, las condiciones económicas previstas y las pérdidas crediticias esperadas corresponden a estimaciones no significativas en escenarios normales en el caso de la Sociedad, evidenciado por niveles de pérdidas experimentadas históricamente y esperadas prospectivamente.

En general, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se cancelan en un periodo medio de 90 días. La exposición máxima al riesgo de estos activos financieros corresponde al valor en libros, desglosado

por tipo de contraparte, descrito más adelante. La Sociedad no cuenta con garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas y durante los periodos indicados en los presentes estados financieros no ha obtenido activos financieros y no financieros mediante la toma de posesión de garantías colaterales para asegurar el cobro. Tampoco ha ejecutado otras mejoras crediticias como, por ejemplo, avales.

Al 30 de septiembre de 2024, el porcentaje de recaudación móvil de los últimos 12 meses ascendió a un 98,95%. Existe una política de crédito que establece las condiciones y tipos de pago, así como las condiciones a pactar de los clientes morosos. Los procesos de gestión involucran controlar, estimar y evaluar los incobrables para así realizar acciones correctivas en forma oportuna y lograr el cumplimiento de los presupuestos. Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte de suministro.

Para el cálculo de incobrabilidad se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración factores de antigüedad, de acuerdo con los datos históricos por tipo de cliente y antigüedad.

Al multiplicar la deuda de cada segmento por la probabilidad de no pago, se obtiene la provisión de incobrabilidad, antes del ajuste del forward looking.

Todo ello se ajusta en 0,29% dada la eficiencia de recaudación móvil de los 12 últimos meses de acuerdo con el modelo, resultando una provisión de incobrabilidad total de M\$6.762.779.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Corrientes y No Corrientes)	Total bruto 30-09-2024 M\$	Pérdida esperada promedio %	Provisión pérdida esperada M\$	Total neto 30-09-2024 M\$
No vencida	4.527.834	0,85%	(38.487)	4.489.347
Con vencimiento 1-30 días	766.940	10,08%	(77.308)	689.632
Con vencimiento 31-60 días	723.061	15,82%	(114.388)	608.673
Con vencimiento 61-90 días	626.609	20,55%	(128.768)	497.841
Con vencimiento 91-120 días	610.257	24,11%	(147.133)	463.124
Con vencimiento 121-150 días	457.670	28,99%	(132.679)	324.991
Con vencimiento 151-180 días	575.763	40,42%	(232.723)	343.040
Con vencimiento 181-210 días	529.873	37,01%	(196.106)	333.767
Con vencimiento 211-250 días	549.164	40,09%	(220.160)	329.004
Con vencimiento 251-365 días	6.196.844	8,60%	(532.929)	5.663.915
Con vencimiento mayor a 365 días	7.773.113	63,58%	(4.942.098)	2.831.015
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	23.337.128		(6.762.779)	16.574.349

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Corrientes y No Corrientes)	Total bruto 31-12-2023 M\$	Pérdida esperada promedio %	Provisión pérdida esperada M\$	Total neto 31-12-2023 M\$
No vencida	10.459.640	1,99%	(208.147)	10.251.493
Con vencimiento 1-30 días	794.659	23,90%	(189.924)	604.735
Con vencimiento 31-60 días	844.309	18,91%	(159.659)	684.650
Con vencimiento 61-90 días	608.881	21,14%	(128.717)	480.164
Con vencimiento 91-120 días	610.062	24,43%	(149.038)	461.024
Con vencimiento 121-150 días	507.482	25,19%	(127.835)	379.647
Con vencimiento 151-180 días	496.461	29,24%	(145.165)	351.296
Con vencimiento 181-210 días	474.975	31,73%	(150.710)	324.265
Con vencimiento 211-250 días	640.297	35,31%	(226.089)	414.208
Con vencimiento 251-365 días	2.046.682	49,28%	(1.008.575)	1.038.107
Con vencimiento mayor a 365 días	2.597.519	49,28%	(1.280.019)	1.317.500
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	20.080.967		(3.773.878)	16.307.089

28.6.2. Estratificación de la cartera

	30-09-2024				
	Cartera no securitizada				
	N° clientes cartera no repactada	Cartera no repactada, bruta M\$	N° clientes cartera repactada	Cartera repactada, bruta M\$	Total M\$
Cartera al día	194.901	4.062.466	11.251	465.368	4.527.834
Entre 1 y 30 días	35.672	77.330	6.242	689.610	766.940
Entre 31 y 60 días	12.678	114.416	3.514	608.645	723.061
Entre 61 y 90 días	3.781	128.764	966	497.845	626.609
Entre 91 y 120 días	1.839	147.113	370	463.144	610.257
Entre 121 y 150 días	1.191	132.697	246	324.973	457.670
Entre 151 y 180 días	916	232.701	176	343.062	575.763
Entre 181 días y 210 días	646	196.086	150	333.787	529.873
Entre 211 y 250 días	537	220.162	151	329.002	549.164
Entre 251 y 365 días	1.058	5.474.991	223	721.853	6.196.844
Más de 365 días	7.712	4.942.205	2.874	2.830.908	7.773.113
Totales	260.931	15.728.931	26.163	7.608.197	23.337.128

	31-12-2023				
	Cartera no securitizada				
	N° clientes cartera no repactada	Cartera no repactada, bruta M\$	N° clientes cartera repactada	Cartera repactada, bruta M\$	Total M\$
Cartera al día	181.807	10.056.955	9.825	402.685	10.459.640
Entre 1 y 30 días	44.293	75.293	7.244	719.366	794.659
Entre 31 y 60 días	12.726	125.472	3.784	718.837	844.309
Entre 61 y 90 días	3.935	115.622	1.176	493.259	608.881
Entre 91 y 120 días	1.487	155.329	376	454.733	610.062
Entre 121 y 150 días	1.060	141.137	273	366.345	507.482
Entre 151 y 180 días	911	153.703	233	342.758	496.461
Entre 181 días y 210 días	486	160.505	177	314.470	474.975
Entre 211 y 250 días	573	237.041	185	403.256	640.297
Entre 251 y 365 días	942	248.531	356	263.873	512.404
Más de 365 días	7.594	2.004.040	2.874	2.127.757	4.131.797
Totales	255.814	13.473.628	26.503	6.607.339	20.080.967

La máxima exposición al riesgo de crédito para los componentes del estado financiero al 30 de septiembre de 2024 asciende a M\$255.541 aproximadamente. Eso corresponde al valor justo de las inversiones, el que tiene como contraparte a entidades financieras o bancarias (sin incluir spread de crédito o lost given default y default probability). Para el resto de las cuentas por cobrar, su máxima exposición al riesgo está representada por su valor libro. (Ver Nota 5).

A la fecha se ha ajustado la estimación de pérdida esperada en cartera de clientes, la cual contempla información con vistas al futuro para la determinación de las citadas pérdidas, incluyendo el uso de información macroeconómica.

Salvo la situación de pandemia entre el 30 de septiembre de 2024, fecha de cierre de los estados financieros intermedios, y su fecha de presentación, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero contable que pudieran afectar el patrimonio del Grupo o la interpretación de estos.

28.7 Activos financieros

El riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieros en depósitos a plazo, fondos mutuos y efectivos, es administrado por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política de la Sociedad.

Las inversiones solo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el Directorio de manera anual y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Se establecen para minimizar la concentración de riesgos y, por lo tanto, mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

28.8 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos enfrentar las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. La Sociedad evalúa en forma recurrente la concentración de riesgo con respecto al refinanciamiento de deudas, concluyendo que este es bajo.

Respecto a las cuentas por cobrar (deudores comerciales) y debido a las características del negocio, estas son mayoritariamente de corto plazo. Ello, porque en caso de atraso en el pago se recurre al corte del servicio; esto en condiciones normales.

La porción no corriente de las cuentas por cobrar equivale a M\$3.520.635 y corresponde fundamentalmente a convenios de pago.

La política de la Sociedad sobre las cuentas por pagar establece que estas se deben abonar a 30 días. Considerando lo anterior, su plazo no supera los 90 días.

La siguiente tabla resume los vencimientos de los pasivos financieros y productos financieros con los montos no descontados de las obligaciones por deuda.

Valores no descontados						
30-09-2024	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
Deuda	1.544.866	6.175.427	18.255.318	44.846.623	158.783.004	229.605.238

Valores no descontados						
31-12-2023	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
Deuda	1.499.755	7.339.811	14.511.039	15.063.571	188.429.083	226.843.259

28.9 Administración de capital

El objetivo principal de la Administración del patrimonio de la Sociedad es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

La Sociedad gestiona su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía y así apalancar sus activos. Para la maximización de la rentabilidad de los accionistas, la administración se focaliza en la optimización del saldo de la deuda y el capital.

Para cumplir con estos objetivos, la Sociedad monitorea permanentemente el retorno que obtiene en cada uno de sus negocios, manteniendo su correcto funcionamiento.

Parte de este seguimiento consiste en procurar que la toma de decisiones sobre los instrumentos financieros de inversión, cumpla con el perfil conservador de la Sociedad, además de contar con buenas condiciones de mercado. Asimismo, son constantemente monitoreados por el Directorio.

Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Sociedad revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, lo que le sirve de base para la toma decisiones de inversión.

Aguas Araucanía S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que el endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

Respecto a la política de dividendos esta se describe en Nota 2.13.

28.10 Colaterales

La Sociedad no mantiene colaterales para la operación con productos financieros y derivados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

28.11 Pasivos de cobertura

Aguas Araucanía S.A. no mantiene pasivos de cobertura al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

NOTA 29. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

29.1 Garantías otorgadas:

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad otorgó garantías por M\$12.834.651 (al 31 de diciembre de 2023 sumaban M\$13.886.734), principalmente con Econssa S.A. y con el ente regulatorio SISS para garantizar la operación de servicios sanitarios de la cual es mandante.

A continuación, se informan las principales garantías otorgadas:

Empresa	Vencimiento año	30-09-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Aguas Araucanía S.A.	2024	4.790.294	12.862.479
	2025	7.145.635	480.258
	2026	777.081	542.725
	2027	120.369	-
	2028	1.272	1.272
Total garantías otorgadas		12.834.651	13.886.734

29.2 Garantías recibidas:

Para garantizar el cumplimiento de contratos de obras y servicios, la Sociedad ha recibido de empresas constructoras y contratistas boletas de garantía por M\$2.420.397 al 30 de septiembre de 2024 (M\$3.011.713 al 31 de diciembre de 2023).

El detalle de las principales garantías recibidas es:

Empresa	Vencimiento año	30-09-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Aguas Araucanía S.A.	2024	646.709	2.281.074
	2025	1.071.132	164.377
	2026	636.023	566.262
	2027	66.533	-
Total garantías recibidas		2.420.397	3.011.713

29.3 Litigios

En relación con las multas, sanciones administrativas y juicios, Aguas Araucanía S.A. cuenta con una provisión general que considera, entre otros factores, la probabilidad de ratificación, reducción y/o absolución, tanto judicial como administrativa, el monto y oportunidad de esta. El monto al 30 de septiembre de 2024 alcanza a M\$973.441.249.

29.3.1 Juicios

- 7766-14 Resolución Seremi de Salud 304, por 200 UTM, reclamada judicialmente. Estado: Causa archivada, sin acciones de cobro.
- 7767-14 Resolución Seremi de Salud 305, por 50 UTM, reclamada judicialmente. Estado: Causa archivada, sin acciones de cobro.
- Rol 28640-2010, 29° Juzgado Civil de Santiago. Cuantía Multa 400 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Resolución N°75 de 18 noviembre de 2010 del Servicio

Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Agotados y rechazados los recursos legales, la causa se encuentra terminada con sentencia firme y ejecutoriada. Decretado el archivo de la causa, no se registran gestiones posteriores de desarchivo para solicitar cumplimiento incidental. Archivada.

- Rol N°2433-2011, 2° Juzgado Civil de Temuco. Materia: Infracción Ley 19.469, acción por interés colectivo de los consumidores para obtener el reembolso de todos los pagos efectuados por sus clientes por el concepto de tratamiento de aguas servidas PTAS de Temuco, desde el 7 de diciembre de 2006. Cuantía: Indeterminada. Sentencia notificada con fecha 5 de marzo de 2019. La sentencia que acoge la demanda en cuanto se establece que la demandada incurrió en cobros indebidos de servicios no prestados de tratamiento y disposición de aguas servidas en la PTAS de Temuco y Padre Las Casas en los periodos que indica, por lo que condena al reembolso de los pagos asociados al cobro indebido a los consumidores afectados a razón de \$1935 por hogar cliente, que estima en un total de 83.401, por mes que no se prestó adecuadamente el servicio, lo que suma la cantidad de \$4.195.904.310. Resolviendo el tribunal un recurso de rectificación, aclaración o enmienda, en virtud del cual determina que los meses de incumplimiento son menos que los originalmente determinados, se estima que el monto se reduce a \$2.259.333.090. Aguas Araucanía S.A. apela con fecha 9 de marzo de 2019. SERNAC apela con fecha 15 de marzo de 2019 Sentencia apelada por todas las partes. Rol Corte de Apelaciones 606-2019. Estado: Recurso de Casación Fondo Rol N°56.393-2021 CS.: Escuchados los alegatos y, antes de dictar sentencia, pidió a demandantes y demandado que intentaran llegar a un acuerdo para poner fin al juicio. Las partes están en conversaciones explorando un posible acuerdo. Con fecha 30 de marzo de 2023, SERNAC y Aguas Araucanía suscriben ante la Corte Suprema un avenimiento por el que la última se obliga a pagar la suma de \$2.516; a 82.395, clientes y, la suma de \$9.368; a 1095 clientes, estos últimos a título de costo por reclamo. CONADECUS no adhirió al avenimiento. Con fecha 27 de junio 2023, Corte Suprema rechazó el recurso de casación de CONADECUS.
- El pago se debe hacer por medio de descuento en la cuenta de cada consumidor o cliente, a la facturación del mes siguiente, luego de dictado el cúmplase por el respectivo Tribunal de primera instancia.
- 21-07-2023 Se dicta el cúmplase. 01-08-2023 Se firmó con SERNAC acuerdo complementario para posponer cumplimiento del acuerdo N°2 letra b, que consiste en la información que debe proporcionar SERNAC de los 1095 clientes a título de costo por reclamo. 01-08-2023 Se remite correo a G. Clientes para solicitar se inicie el proceso de cumplimiento. 02-08-2023 Por correo se solicitó al SERNAC validar texto del Extracto (N°4 avenimiento). 04-08-2023 SERNAC válida texto del extracto. 08-08-2023. Se informa al SERNAC que los días jueves 03 y viernes 04 de agosto, fueron realizados los abonos a las cuentas de los 82.385 clientes con la compensación de \$2.516; para cada uno. 14-08-2023 Se informa al SERNAC que el extracto fue publicado en el diario El Mostrador los días 05 y 10 de agosto. 29-08-2023 A través de Carta GR N°323, dirigida al director regional del SERNAC, se reitera solicitud de proporcionar la individualización de los 1095 clientes a quienes se les pagará, a títulos de costo por reclamo, la suma determinada en la transacción. 21-09-2023 Tribunal tiene por recepcionado expediente devuelto por la Corte. 25-09-2023 ARA remite carta al director regional del SERNAC dando cuenta del estado de la causa. 24-10-2023 SERNAC (Daniela Molina) por correo

electrónico remite nómina. 25-10-2023 ARA consulta a SERNAC por la diferencia de clientes a compensar. Avenimiento indica 1095 y planilla informa 1017. 25-10-2023 SERNAC (Daniela Molina) indica que, de la fuente original en la que constaban los reclamos (documento que se adjuntó en el correo anterior), sólo se pudo identificar a 1017 clientes. 02-11-2023 SERNAC (Daniela Molina), habiéndose solicitado el domicilio o número de los 1017 clientes informados para poder cumplir el avenimiento, contesta que, “En caso de imposibilidad de realizar el pago del costo del reclamo con la información proporcionada, de dichas circunstancias deberá dejar constancia la auditoría correspondiente, cuando se revise el cumplimiento de los términos del acuerdo.”

- Cumplimiento efectuado. Informe de Auditoría emitido. Debe ser enviado al SERNAC.
- Rol 256.664-GC, del Primer Juzgado de Policía Local de Temuco. Materia: Querella infraccional y demanda civil Ley Defensa Del Consumidor cobro excesivo. Cuantía: \$3.000.000. Estado: Archivada por retardada.
- Rol C-23957-2016, del 19° Juzgado Civil de Santiago. Materia: Reclamo Judicial en contra de Resolución N°1773-2016 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, confirmada por Resolución N°3195-2016 que aplicó una multa de 50 UTA, por deficiencia en la continuidad del servicio de recolección y tratamiento de aguas servidas. Estado: Se acoge el reclamo en cuanto al hecho de haber concurrido el decaimiento del acto administrativo sancionador, como se describe en el motivo undécimo de la sentencia. SISS apela; recurso rol 1360-2018, es confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago. SISS deduce recurso de casación, rol 13.386-2019, el que fue acogido por la Corte Suprema, dejando sin efecto el decaimiento del acto administrativo, remitiendo los antecedentes a primera instancia, para que se pronuncie acerca del fondo de las alegaciones. Pendiente de resolver por el Tribunal de primera instancia lo ordenado por la Excelentísima Corte Suprema, según lo señalado en resolución de fecha 30 de mayo de 2022, del cuaderno de cumplimiento incidental. “Vuelvan los autos al Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, a fin de que emita pronunciamiento sobre las alegaciones acerca de una supuesta infracción al principio del non bis in ídem y aquella que dice relación con un exceso en el monto de la multa impuesta, promovidas por la reclamante de autos.” Sólo con fecha 28 de marzo de 2023 el tribunal dicta “autos para fallo” el que se encuentra pendiente.
- Rol 278.630 V-C del Primer Juzgado de Policía Local de Temuco. Materia: En Ley del Consumidor, demanda indemnización de perjuicios por daños en casa habitación por anegamiento producto de la rotura de una matriz de agua potable. Cuantía: \$22.000.0000. Estado: 02-03-2023 Tiene lugar audiencia de contestación, conciliación y prueba. No se produce conciliación, se rinde testimonial. Tribunal propuso, como base de acuerdo, la suma de \$3.500.000. Audiencia 05 mayo 2023 para exhibición de documentos solicitada por la demandante, no se verificó. Pendientes oficios DOM Temuco, solicitado por Aguas Araucanía.
- Rol C-6177-2018 del 2° Juzgado Civil de Temuco. Indemnización de perjuicio por la ocupación gratuita por más de 20 años antes de la expropiación de terreno para planta de tratamiento de aguas servidas de Capitán Pastene. Cuantía: \$200.000.000. Estado: 03 de marzo de 2023, se dicta

sentencia que rechaza la demanda, sin costas. Demandante apela el 30 de marzo de 2023. Rol Corte N°888-2023. En espera de Tabla para su vista.

- 110.941-Y del 2° J Policía Local de Temuco. Demanda Ley Derechos del Consumidor por cobros indebidos del suministro de agua potable y daño moral por \$3.000.000. Contestada la demanda se suspende audiencia y, para su continuación se fija la audiencia de 24 de marzo de 2021; estado pendiente sentencia.
- Rol C-19939-2015 del 25° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra de Resolución N° 3175 de 27 Julio de 2015 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que confirma Resolución 4351-2013, que aplicó una multa de 50 UTA, por haber incurrido durante el año 2013 en incumplimiento de la obligación de calidad y continuidad del servicio de recolección de aguas servidas den la comuna de Temuco. Estado: Corte de Apelaciones confirma sentencia que rebajó multa a 40 UTA. Liquidación practicada por el Tribunal; Con fecha 6 de abril 2018 se paga multa (40 UTA) \$22.301.280.- Liquidación del crédito de 30 de mayo de 2019 por la suma de \$39.951.343. reliquidación del crédito 23-01-2020 por la suma de \$15.549.802. Actualmente la causa se encuentra archivada con fecha 31 agosto 2020.
- C-23663-2015 del 28° Juzgado Civil Santiago, reclamación judicial de multa impuesta por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por un monto de 15 UTA. Res SISS N° 3827. Estado: Rechazada la reclamación y los recursos opuestos, se encuentra pendiente de liquidación. Con fecha 18 mayo 2018 SISS pide liquidar el crédito. Con fecha 12 julio 2018 Tribunal certifica que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada. Con fecha 20 de marzo de 2019 se reliquida el crédito previamente objetado por Aguas Araucanía S.A. y se fija en la suma de \$14.651.214. Con fecha 20 de febrero de 2019 se había dado cuenta de pago por la suma de \$14.076.742, saldo pendiente de multa. Actualmente la causa se encuentra archivada 02.10.2019.
- Rol C-13654-2015 del 28° Juzgado Civil de Santiago. Aguas Araucanía S.A./ Superintendencia de Servicios Sanitarios". Reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 4961, confirmada por Resolución Exenta N°2172, ambas de la SISS. Monto total de la multa 30 UTA. Estado actual: Con fecha 7 de noviembre de 2016 se notificó la sentencia que rechaza en todas sus partes la reclamación. Recursos de casación en la forma y apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago fueron rechazados. Recurso de casación para ante la Corte Suprema, rol 34650-2017, rechazado con fecha 04 de julio de 2018. Con fecha 23 de julio de 2018 se efectuó el pago del capital, pero el Tribunal practicó una nueva liquidación sin considerar dicho pago, por lo que objetó con fecha 28 de mayo de 2019. Se tuvo por evacuado en rebeldía de la SISS el traslado a la objeción. Con fecha 04 de mayo 2020 Superintendencia de Servicios Sanitarios solicita se pronuncie sobre la objeción de la liquidación. Con fecha 05 de mayo de 2020 Tribunal resuelve que atendido a que la presente causa no se tramite forma virtual se resolverá la petición de 04 mayo una vez terminada la situación de emergencia sanitaria. Se archivó el 11.01.2022. Ddo. solicitó se resuelva la objeción a liquidación el 10.03.2022. Tribunal desarchiva el 22.03.22. Por solicitud de la SISS, con fecha 04 de septiembre se práctica nueva liquidación que determina, como crédito adeudado, \$0.- El 24 de abril de 2024 la SISS pide a regulación y tasación de las costas. Tribunal

con fecha 13 de mayo 2024 regula las costas personales en la suma de \$1.655.964. Con fecha 11 de junio de 2024 el Tribunal ordena tasar las costas procesales.

- Rol 26851-2010. 29° Juzgado Civil de Santiago. Cuantía Multa 500 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región Resolución N°132/2010. Estado: Rechazados los recursos legales, con fecha 04 de junio de 2015 se certifica que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada. Decretado el archivo de la causa, no se registran gestiones posteriores de desarchivo para solicitar cumplimiento incidental. Archivada.
- Rol 26853-2010. 29° Juzgado Civil de Santiago. Cuantía Multa 200 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Sentencia rechaza reclamación se encuentra firme y ejecutoriada. Pendiente pago de multa. Con fecha 04 de junio de 2015 se certifica que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada. Decretado el archivo de la causa, no se registran gestiones posteriores de desarchivo para solicitar cumplimiento incidental. Archivada.
- Rol C-9380-2014 del 3° Civil Juzgado Civil de Santiago, por reclamación judicial de multa impuesta por Res Ex. N° 90 de 6 de agosto de 2010, confirmada por Res. Ex. N° 0362 de 29 de abril de 2014, que rechaza recurso jerárquico, contra Aguas Araucanía S.A. por 100 UTM, por supuesto Uso extenso de los by pass, lo que ha generado descarga de aguas servidas, como consecuencia evidente de fallas operacionales en planta de tratamiento de aguas servidas de Lautaro. Tribunal declaró su incompetencia, se presentó recurso de reposición y apelación en su subsidio. Corte de Apelaciones confirmó Sentencia apelada. En proceso de envío a Tribunal Ambiental de Valdivia. 05 mayo 2017 Archivada.
- Rol C-16984-2013 del 3° Juzgado Civil de Santiago: Materia: reclamación judicial de multa impuesta por Res. Ex. N° 3089 de 17 de Julio de 2012, contra Aguas Araucanía S.A. por 200 UTM, por supuesto incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas de Villarrica por by pass operacionales año 2008. Cuantía: 200 UTM. Estado: Pendiente remisión del expediente al Tercer Tribunal de Valdivia. Con fecha 06 enero 2017 Archivada.
- C-3634-2020 del 3° Juzgado Civil de Temuco. Metrogas demanda cobro de pesos por prestación consiste en suministro de gas el año 2016 por la suma de \$1.524.563. Se contesta la demanda indicando que no existió tal suministro de gas (existió prestación, pero por servicio de análisis cromatográfico el año 2015). Estado: Pendiente notificación de la resolución que cita a las partes a la audiencia de conciliación. Con fecha 30 marzo de 2021 se archiva.
- C-13.356-2015 del 4° Juzgado Civil Santiago, reclamación judicial de multa impuesta por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por un monto de 15 UTA, Res SISS N°3952. Estado: Corte de Apelaciones en Rol 7939-2017 rechaza recurso. Con fecha 6 de junio de 2018 el Tribunal ordena el cúmplase. Multa pagada; a la espera que la Superintendencia presente eventual reliquidación. Causa archivada 17.06.2019

- Rol C-19.042-2016, del 5° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra Resolución N°5235/2015 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, confirmada por Resolución N°2518/2016 que aplicó una multa de 10 UTA, por deficiencia en la continuidad del servicio de recolección y tratamiento de aguas servidas, y 5 UTA por incumplimiento de instrucciones Oficio 3459/08- Estado: Se rechaza la demanda. Con fecha 25 de junio de 2018 Aguas Araucanía Apela. Rol 13.474-2018, se confirma sentencia con costas. Con fecha 18-02-2021 Superintendencia de Servicios Sanitarios, solicita liquidación y cumplimiento incidental. Estado: 19.01.2022 SISS solicitó nueva liquidación. 12 de abril de 2022, costas procesales \$120.000; costas personales \$500.000. 16 abril 2024 la SISS pide se traben embargo. Con fecha 2 de mayo no se hace lugar a lo solicitado por faltar notificación de resolución que indica.
- Rol C-5915-2020 del 1° Juzgado de Letras Civil de Temuco. Empresa contratista Gol, demanda por incumplimiento de contrato de emergencias la suma de \$900.000.000. Estado: sentencia de 02-08-22, aun no notificada, desestimó la demanda principal y subsidiaria contra ARA, y también rechazó la reclamación de indemnización presentada por ARA. Se estableció que cada parte pagará sus costas. Demandante apela, rol Corte 1326-2023. Aguas Araucanía, ante la Corte, se adhiere al recurso de apelación (apela). 23-08-2023 Por interpuesto, admisible. En relación.
- Rol C-5004-2018 del 3° Civil de Temuco, sobre reclamación judicial de multa impuesta por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía que impuso una multa de 20 UTM (Res. J1-015979) a la Empresa por exceso de flúor en la red de agua potable de Renaico. Estado: Sentencia de 09 de abril de 2019 acoge reclamo y deja sin efecto la resolución que aplicó la multa. Corte de Apelaciones, rol 715-2019, por sentencia de 30 de junio de 2021, revoca y deja a firma la multa. Archivada en el tribunal 21.02.22. Consejo solicitó cumplimiento incidental. Tribunal, con fecha 22 de febrero resolvió: solicítese lo que corresponda.
- C- 1736-2021 del 2° Juzgado Civil de Temuco. Constructora Siles demanda indemnización de perjuicio por incumplimiento de contrato APR Metreñehue – Molco Cautín. Cuantía: \$89.366.615, demandado principal Gobierno Regional de La Araucanía, demandado subsidiario Aguas Araucanía S.A. Estado: 15-02-2023 sentencia que rechaza la demanda. Demandante apela. Corte rol 648-2023, para tabla. 07 de mayo 2024 se confirma la sentencia. 28-05-2024 Cúmplase. Terminada.
- C-432-2020 Segundo Juzgado Civil de Temuco. Santos demanda Indemnización de perjuicios contra Aguas Araucanía. Cuantía: \$75.000.000. Estado 18-01-2023 se dicta sentencia por la que se rechaza la demanda. Demandante apela. Corte de Apelaciones rol 942-2023. 24 de junio 2024 tiene lugar la vista del recurso y queda en acuerdo.
- Rol C-1562-2016 de la E. Corte Suprema. Materia: Reclamación judicial de multas impuesta por a) Res. Ex. N°0302 de 07 de abril de 2014, contra Aguas Araucanía S.A. por 100 UTM, por supuesto Incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas Chol Chol. b) Res Ex. N°304 de 7 de abril de 2014 contra Aguas Araucanía por 200 UTM, por supuesto Incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto

Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas de Gorbea y; c) Res Ex. N° 305 de 7 de abril de 2014 contra Aguas Araucanía por 50 UTM, por supuesto Incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas de Freire Pitrufquén: Cuantía: 350 UTM. Estado: Pendiente notificación de nueva sentencia del Tercer Tribunal Ambiental, rol R-17-2015, que desestima solicitudes de prescripción de la acción y de la pena, promovidas en el numeral II de cada uno de los reclamos.

- Causa Rol C-621-2022 del 2do Juzgado Civil de Temuco, “Badilla /ARA”. ARA es demandada solidaria, de la demandada principal Marcela Troncoso por perjuicios como consecuencia de incendio que afectó su casa habitación con fecha 6 de mayo de 2018, alrededor de las 20:00 horas, ubicada en pasaje José María Sanhueza N°271, población Bonilla de la ciudad de Victoria. Cuantía: \$80.000.000. Estado: Aguas Araucanía solicitó nulidad de la audiencia de conciliación que tuvo lugar con fecha 19 de junio de 2024.
- M-480-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Cuantía \$2.384.958; Demanda nulidad del despido a su ex empleador Juan Eugenio Cataldo Muñoz y, solidariamente, contra Aguas Araucanía S.A y contra la DOH. Estado: 20 de octubre de 2022, el tribunal hace lugar a la solicitud de las partes y suspende a la audiencia sin fijar un nuevo día y hora para la realización de la misma. Se estará a la espera de que las partes presenten el correspondiente escrito de desistimiento si procediere una vez verificado el pago de las prestaciones que se indican. Archivada.
- C-15220-2022, del 10° de Juzgado de Letras de Santiago. Cuantía \$30.000.000; demanda indemnización de perjuicios por presentar demanda en su contra en circunstancias que no era deudor. Estado: 21-03-2023 se recibe la causa a prueba. Pendiente notificar esta resolución. 24-05-2023 Demandante acompaña prueba documental. 26-05-2023 ARA acompaña prueba documental. El 27-05-2024 se rechaza la demanda. Demandante apela con fecha 12-06-2024
- O-1000-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Cuantía: \$68.280.533, Partes: Rivas y otros con Claro Vicuña Valenzuela S.A. Demanda de despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales. Estado: Sentencia resuelve a), que la responsabilidad de Aguas Araucanía es subsidiaria y que, su ejecución, se debe intentar dentro de los términos del procedimiento concursal. b), Hizo extensible la responsabilidad subsidiaria de ARA hasta la terminación de sus servicios y no de acuerdo a la duración del contrato comercial alegada. 17-10-2023 Aguas Araucanía presenta recurso de nulidad. Rol Corte 607-2023, en relación.
- O-1085-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Cuantía: \$32.695.928; Partes: Garrido y otros con Claro Vicuña Valenzuela S.A., Demanda de despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales. Estado: El tribunal suspende la audiencia, ordenando la notificación personal a la parte demandada MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULL, la que se hizo efectiva Sentencia: Acoge demanda contra CVV representada por la Liquidadora Concursal por la suma de \$31.189.143; y contra ARA y el MOP sólo en forma subsidiaria y únicamente por la de la prestación

consistente en la indemnización sustitutiva del aviso previo de \$3.052.535.- El 31-10-2023 ARA recurre de nulidad, en relación.

- O-1108-2024, del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Cuantía: \$9.506.368; Partes: Hidalgo y Otro contra Claro Vicuña Valenzuela y Otros, Demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales. Estado: 20-12-2022 Ingresada demanda. 06-04-2024 ARA es notificada. 13-06-2024 Audiencia Preparatoria. 19-07-2024 Audiencia de Juicio. 05-08-2024: Sentencia: CRISTIAN MARCELO HIDALGO HIDALGO: Acoge demanda contra CVV por un total de \$1.895.456; En contra de AGUAS ARAUCANIA debiendo responder en forma subsidiaria por un total de \$1.714.664; MIRKO EBERARDO OJEDA RUIZ: Acoge demanda contra CVV por un total de \$7.614.920; En contra de AGUAS ARAUCANIA debiendo responder en forma subsidiaria por un total de \$6.243.745; 19-08-2024 Tribunal certifica que sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.
- 20-08-2024 Atendido que, en virtud del art. 135 de la Ley 20.720, el derecho de los acreedores a ejecutar individualmente al deudor está suspendido, el tribunal ordenó remitir copia autorizada de la sentencia definitiva de autos al 9° Juzgado Civil de Santiago, para los fines legales que correspondan.
- O-11-2023. Juzgado de Letras del Trabajo de Loncoche, Puentes c ARA. Indemnización de perjuicios por accidente del trabajo. Cuantía \$100.000.000. Con fecha 25-08-2023 se celebró audiencia preparatoria. Con fecha 05-10-2023, se pospuso audiencia de juicio para noviembre 2023. 10-11-23 se celebró audiencia de juicio. El 07-12-2023 se dictó sentencia que condenó a ARA al pago de \$30.000.000. El 20-12-2023 ARA dedujo recurso de nulidad, Rol 14-2024.
- T-294-2023 Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Ex trabajador desvinculado por causal artículo 160 N°1 y N°2 del Código del Trabajo. Negociaciones ejecutadas por el trabajador dentro del giro del negocio prohibidas por escrito en el respectivo contrato por el empleador. Cuantía \$11.000.000. Estado: En audiencia preparatoria 18-12-23, Magistrada propuso como bases de avenimiento, pagar dos remuneraciones, devolución de licencia médica (reclama que no le pagamos una) y cambio de causal. La empresa manifestó no estar de acuerdo y se espera audiencia de juicio. 01-02-2024 Audiencia de juicio, las partes presentan escrito solicitando la suspensión de esta audiencia por cuanto se encuentran diligencias pendientes necesarias para las partes. Se suspende sin fijar fecha.
- M-287-2024 Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Ex trabajador de empresa de Recursos Humanos y Servicios Generales en Materias Inherentes Seguridad Privada Ltda. demandó despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones. ARA demandada solidaria o subsidiaria. Cuantía: \$5.699.850.- Con fecha 12 de junio, tribunal no autoriza notificación por avisos y ordena esperar el resultado del exhorto remitido.
- M-23-2024 Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Ex trabajador de empresa de Recursos Humanos y Servicios Generales en Materias Inherentes Seguridad Privada Ltda. demandó despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones. ARA demandada solidaria o subsidiaria. Cuantía: \$4.028.750.- Sentencia de 24-04-2024 condena al pago solidario de \$3.678.760; más las

costas que reguló en \$350.000.- Aguas Araucanía presenta reclamación con fecha 03-06-2024. Pendientes diligencias para notificar a la demandada principal.

- O-174-2024 Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Ex trabajador de empresa de Recursos Humanos y Servicios Generales en Materias Inherentes Seguridad Privada Ltda. demandó despido injustificado y otras prestaciones. ARA demandada solidaria o subsidiaria. Cuantía: \$11.266.670. Estado: Audiencia Preparatoria fijada para el 04-04-2024 fue suspendida por falta de emplazamiento de la parte demandada principal.
- Rol T-179-2024 Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Ex trabajadora Nataly Sobarzo Villa contra ARA. Denuncia tutela laboral, cobro prestaciones, indemnizaciones, daño moral y reintegro. Cuantía: \$53.254.847.- Estado: Audiencia preparatoria citada para el 24-07-2024.-
- C-391-2024 del 1° Juzgado Civil de Temuco. Indemnización de perjuicios por rebase de aguas servidas ante rotura impulsión PEAS Laguna del Desierto de Carahue. Cuantía: \$14.000.000. Estado: notificada el 02-04-2024, vence el plazo para contestar el 19-04-2024.
- C-2408-2021 del 2° Juzgado Civil de Santiago, Solarízate SpA con ARA. Resolución de contrato con indemnización de perjuicios. Cuantía: \$33.193.645. Estado: 14-12-2023 Se dicta sentencia por la que se condena a esta la demandada a pagar a la demandante las comisiones devengadas entre el 01 abril de 2020 y el 31 de marzo de 2022, engendradas con ocasión del contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes el 01 de septiembre de 2017. 02-01-2024: Aguas Araucanía Apela. (Rol Corte) 2180-2024. 11-03-2024 Se acumuló esta causa y la Rol N°1256-2024 a la N°12.850-2.022.
- 3035-2024 del 3° Juzgado Civil Temuco. APIA con GORE y AGUAS Araucanía. Contrato Instalación SAPR Quilmahue, Lonquimay, no devolución de las retenciones. GORE se justificó en una fiscalización efectuada por la Contraloría Regional de La Araucanía al contrato suscrito, la que concluyó que debían aplicarse multas al contratista. Cuantía: \$110.154.933. Estado: 04-06-2024 APIA presenta demanda 13-06-2024 ARA es notificada de la demanda. 04-07-2024 ARA contesta demanda. Expone que sólo tenía la Gestión Técnica y Administrativa para la contratación e inspección del proyecto y que la Administración Financiera la tenía el GORE. Se opuso excepción de falta de legitimación pasiva. 23-07-2024 ARA duplica. 24-07-2024 Tribunal cita a la audiencia de conciliación para 26 de agosto, conciliación frustrada. 27-08-2024 Auto de prueba. Pendiente notificación del auto de prueba.
- M-601-2024, Garrido con RRHH y ARA. Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Cuantía. \$1.823.740. Estado: 12-08-2024 Se notifica demanda. 04-09-2024 En audiencia se cita a una nueva para el 30-09-2024. 30-09-2024 Audiencia. Se alcanza conciliación por la suma de \$1.200.000; 30-09-2024 se solicita giro.

- M-718-2024, Gutiérrez Teran contra Empresa RRHH Seguridad Privada y ARA, Cuantía: \$7.033.845. Estado: 25-09-2024 ARA es notificada. 30-09-2024 se solicita giro por el total. Se acompaña Vale Vista para su custodia y posterior entrega al demandante.

Juicios en los que la Compañía es demandante o no existen contingencias que provisionar.

- C-2251-2021 Tercer Juzgado Civil de Temuco, Aguas Araucanía demanda indemnización de perjuicios por incumplimiento de contrato. Cuantía: \$25.000.000. Demandado Gobierno Regional de La Araucanía. Estado: Con fecha 20 de junio 2023 se dicta sentencia que acoge demanda de ARA y rechaza demanda reconventional del GORE. GORE Apela, Corte rol 1202-2023, para tabla. El 14-07-2022 Ingreso CA Temuco: Rol 1202-2023. El 18-08-2023 se declara admisible. El 21-08-2023 se dicta decreto autos en relación, para tabla.
- C-33378-2019 del 14 Juzgado Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de multa en contra de la Resolución 2935 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios de 7 de agosto de 2019, dictada en Exp. 4072-2017 por la no ejecución de obras de mejoramiento comprometidas para diversas durante años 2015-2016, que aplicó multa por 102 UTA y respecto de la cual se efectuó el pago anticipado. Estado: con fecha 09 marzo 2021 Archivada. 08 de mayo de 2024 tribunal ordena desarchivo.
- C-32502-2019 del 14 Juzgado Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de multa en contra de la Resolución 3335 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, dictada en Exp. 4166/18 por descargas de aguas servidas al estero Coihueco, de Temuco el año 2017, aplicó multa por 10 UTA y respecto de la cual se efectuó el pago anticipado. Estado: Con fecha 10 de junio de 2024 tribunal cita a oír sentencia.
- C-988-2020 del 14 Juzgado Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de multa en contra de la Resolución SISS N°3877 de 18 de octubre de 2019 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios dictada en Exp. N°4037/17, multa 10 UTA, por incumplimientos en PEAS Traiguén, respecto de la cual se efectuó el pago anticipado. Estado: Rendida prueba documental, pendiente declaración de testigos solicitada por exhorto.
- C-8552-2020 del 14 Juzgado Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de multa en contra de la Resolución SISS N°4629 de 23 de diciembre de 2019 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios dictada en Exp. N°4151/2018, multa 100 UTA, por deficiencia en la calidad del servicio de tratamiento y disposición de aguas servidas PTAS DS 90/04, periodo enero - diciembre 2016. La empresa efectuó el pago anticipado de la multa. Estado: estado: Pendiente notificación de la demanda, suspendida por pandemia
- Rol C-17492-2020 14 Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Reclamación judicial en contra de la resolución 1165 dictada con fecha 24 de junio de 2020, por la Superintendencia de Servicios Sanitarios en expediente 4237/2018, conformada por Res. 1852 que aplicó multa de 40 UTA, deficiencias en la calidad del servicio de agua potable en las localidades de Carahue y Galvarino. Se efectuó pago anticipado de multa. Estado: Pendiente de notificación.

- Rol C-18044-2020 14 Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Reclamación judicial en contra de la resolución 1082 dictada con fecha 05 de junio de 2020, por la Superintendencia de Servicios Sanitarios en expediente 3979/17, conformada por Res. 2001 que aplicó multa de 20 UTA, haber incurrido en deficiencias en la continuidad del servicio de recolección de aguas servidas los días 18,19 y 25 de octubre de 2016 y 5 de enero de 2017. Se efectuó pago anticipado de multa. Estado: Pendiente de notificación.
- C-1855-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Temuco. Aguas Araucanía demanda a SERVIU por el no pago de aumento de contrato. Cuantía \$55.312.552. Estado: sentencia de 19 de agosto de 2022, rechaza demanda. Aguas Araucanía apela rol 310-2023. Corte apelaciones rechaza y, con fecha 15 de abril de 2024 la Corte Suprema rechaza recurso de casación deducido por Aguas Araucanía. El 2 de mayo de 2024 se dicta el cúmplase. Terminada
- C-2030-2021 del Segundo Juzgado Civil de Temuco. Aguas Araucanía demanda indemnización de perjuicios contra empresa INGECONSUR Ltda, contratista SERVIU que, durante ejecución de contrato de reposición de pavimentos, provocó roturas de cámaras y colector de aguas servidas, matriz de agua potable, Gorbea, Villarrica y Freire. Cuantía: \$15.007.785. Estado:07-03-2023 se dicta sentencia y acoge demanda contra Ingeconsur por la suma de \$11.959.992; y rechaza la demanda solidaria contra SERVIU. Demandado apela. Corte de Apelaciones Rol N°559-2023. 13-12-2023 Se confirma. 29-05-2024 Corte Suprema declara inadmisibile el recurso de casación del demandado. Con fecha 06 de junio 2024 el Tribunal decreta el cumplimiento con citación. Se encargó notificación.
- C-5900-2020 del Tercer Juzgado Civil de Temuco. Aguas Araucanía demanda al Gobierno Regional los perjuicios por cobro indebido de boletas de garantía en contratos de obra APR. Estado: 3 de octubre de 2022 se dicta sentencia que acoge demanda de Aguas Araucanía por la suma de \$22.992.551. GORE apela con fecha 18 de octubre de 2022. Corte rol 1656-2022, confirma sentencia. GORE recurre de casación. Rol C.S 80.570. 18 de julio 2023 tiene lugar la vista de la causa y queda en acuerdo. Pendiente sentencia. El 06-12-2022 Se declara admisible recurso del GORE. El 28-03-2022 Se confirma la sentencia. El 8-04-2023 GORE deduce recurso de casación en el fondo, Rol CS N°80.570-2023. El 18-07-2023 Vista de la causa. Queda en acuerdo. El 02-11-2023 CS de oficio anula sentencia. Corte Apelaciones en Rol 1656-20222 dicta el cúmplase y ordena remitir al Juzgado de origen (3°) 16-11-2023 Tercer Juzgado Civil dicta el cúmplase. Terminada.
- C-3153-2021 del Tercer Juzgado Civil de Temuco. Aguas Araucanía demanda al Gobierno Regional los perjuicios por cobro indebido de boletas de garantía en contratos de obra APR. Estado: Sentencia rechaza demanda de ARA contra GORE por falta de relación contractual con la demandada, toda vez que el contrato fue suscrito con la DOH. ARA apeló. Rol Corte 1355-2023. En relación. El 01-09-2023 se declara admisible. El 05-09-2023 se dicta el decreto autos en relación.
- C-2353-2021 del Tercer Juzgado Civil de Temuco. Aguas Araucanía demanda a la Dirección de Obras Hidráulicas por no devolución de retenciones. Cuantía \$50.000.000. Estado: 07 de septiembre de 2022 sentencia acogió demanda de ARA contra el FISCO DE CHILE, DOH y en consecuencia se le ordena pagar \$52.935.234, por concepto de devolución de retenciones, suma que ser reajustada

conforme al IPC a contar de la notificación de la demanda y hasta su pago efectivo, devengando asimismo intereses corrientes, eso desde que la sentencia cause ejecutoria, o según liquidación. Se reservó derecho de ARA para discutir el monto y especie de los perjuicios causados en la etapa de cumplimiento o en juicio diverso, conforme lo dispuesto en el artículo 173 inciso segundo del CPC. Fisco apela el 23 de septiembre de 2022. Corte rol 1517-2022. 9 de mayo 2023, Corte Apelaciones confirma la sentencia recurrida. 05 de julio de 2023 Tribunal certifica que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada. Tribunal liquida el crédito. Tribunal ordena emitir oficio pertinente al MOP art. 752 CPC para cumplir sentencia. 09-08-2023 Como se pide, remítase el oficio pertinente al MOP art. 752 CPC. 09-08-2023 En expediente digital se deja CONSTANCIA del correo enviado al MOP. Con fecha 16 de mayo 2024 el Fisco paga a través de TGR la suma de \$69.920.942.- Terminada.

- Rol 14776-2022, del 14 Juzgado Civil de Santiago; reclamación judicial de multa dictada en expediente 4781/2021, mediante resolución 2539 de 2 de septiembre de 2022, se aplicó multa por 42 UTA, por presiones bajo norma en Gorbea, Pucón, Temuco y Villarrica (periodo 2019). Recurso de reposición 7 de septiembre de 2022, rechazado por Resolución N°3065 de 17 de noviembre 2022, que rebaja multa a 36 UTA. Recurso de invalidación rechazado por Resolución N°3114 de 24 noviembre de 2022, multa pagada anticipadamente y, judicialmente reclamada en causa rol 14.776-2022 del 14° Juzgado Civil de Santiago. Estado: 20-12-2022 Tribunal da curso a la demanda.
- C-1787-2022 del 14 Juzgado Civil de Santiago, reclamación judicial en contra de la Res. SISS N°3145 de 22 de diciembre de 2021, dictada en Exp. N°4538-2020, mediante la cual la Superintendencia de Servicios Sanitarios, impuso a Aguas Araucanía S.A. una multa por 80 UTA por infracción del art. 11 literal a) de la Ley 18902, calidad y continuidad de servicios de tratamiento y disposición aguas servidas PTAS Villarrica e incumplimiento de órdenes e instrucciones. Se efectuó el pago anticipado de multa, para evitar pago de intereses. Estado: Pendiente notificación.
- C-1818-2022 del 14 Juzgado Civil de Santiago, reclamación judicial de multa, en contra de Res. SISS N° 3148 de 23 diciembre de 2021, dictada en Exp. N°4480-2020, mediante la cual la Superintendencia de Servicios Sanitarios, impuso a Aguas Araucanía S.A. una multa por 30 UTA por deficiencias en la calidad del servicio de distribución de agua potable, en las localidades de Villarrica y Temuco, durante el año 2018, afectando 847 clientes en promedio. Se efectuó el pago anticipado de la multa, para evitar la generación de intereses. Estado: Pendiente notificación.
- C-10825-2022 del 14° Juzgado Civil de Santiago, reclamación judicial de multa, en contra de Res. SISS N° 1518 de 05 de mayo de 2022, dictada en Exp. N° 4417, que aplicó una multa 51 UTA, por haber incurrido en incumplimiento PD 2018, en las localidades de CUNCO, LAUTARO y REINACO, resolución confirmada por Res. N° 2639, de 21 de septiembre de 2022. Se efectuó el pago anticipado de la multa, para evitar la generación de intereses. Estado: Pendiente notificación.
- C- 8284-2022 del 14° Juzgado Civil de Santiago, reclamación judicial de multa, en contra de Res. SISS N° 2315, dictada en Exp. N° 4609, que aplicó una multa 50 UTA, por Obstrucciones Lautaro 2017-2019. Se efectuó el pago anticipado de la multa, para evitar la generación de intereses. Estado: Pendiente notificación.

- Rol C-31836-2017, del 14° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra Resolución N° 3920/2017 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que aplicó una multa de 50 UTA, por incumplimiento del deber de información con respecto a los valores de venta de agua potable a terceros y por incumplimiento de instrucciones contenidas en Ord. SISS N°2968/2016. Estado: Multa pagada anticipadamente. Sentencia de 7 de enero de 2019, rechaza demanda. Aguas Araucanía apela. Rol 1698-2019. C.A. con fecha 16-02-2022 confirma la sentencia. 16-02-2022, tribunal ordena cumplimiento incidental. 04-10-2022 Aguas Araucanía acredita pago anticipado a efectos que se tenga presente para la liquidación del crédito. Tribunal tasa costas procesales en \$31.600.- No se regularon las costas personales.
- Rol C- 14564-2019 del 14° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago. Aguas Araucanía con Superintendencia de Servicios Sanitarios. Reclamación judicial en contra de la resolución 4825 dictada con fecha 27 de diciembre de 2017, por la Superintendencia de Servicios Sanitarios en expediente 3839/2016, conformada por Res. 1225 que aplicó multa de 100 UTA (Res. 4825) por deficiencia calidad agua potable Carahue, febrero 2016. Se efectuó el pago anticipado de la multa. Estado: Con fecha 29 de marzo 2021 archivada.
- Rol 5300-2018 del 14° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra de Resolución 2344/2017 (Ex. 3878) de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que aplicó multa de 29 UTA por haber incurrido en deficiencias en la continuidad del servicio de distribución de agua potable, cortes no programados en las localidades de Gorbea y Victoria. Se efectuó pago anticipado de multa, para efectos de evitar intereses y reajustes en caso de fallo adverso. Estado: Sentencia rechaza la demanda, con costas. Apelada por Aguas Araucanía S.A., acumulada al rol 1561-2019. Con fecha 9 de diciembre de 2019 se confirmó la sentencia apelada. Estado: Cumplimiento Incidental con fecha 11 de febrero 2021 ordena liquidación. Con fecha 13 de octubre de 2021 se notifica a Aguas Araucanía solicitud de liquidación. Crédito adeudado al de junio de 2022 \$23.187.233. Con fecha 28 de abril 2023 e reliquida el crédito por la suma de \$25.798.446.- Se.- 30 de octubre de 2023 se archiva nuevamente.
- Rol 2208-2018 del 14° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra de Resolución 4828 (Ex. 3987) de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que aplicó multa de 153 UTA por haber entregado información manifiestamente errónea los años 2014, 2015 y 2016: Se deduce reclamación judicial. Se efectuó pago anticipado de multa, para efectos de evitar intereses y reajustes en caso de fallo adverso. Estado: Sentencia rechaza demanda con costas. Apelación Aguas Araucanía S.A. rol 3381-2019. Con fecha 10-09-2020 se confirma sentencia con costas. Con fecha 24 de noviembre 2020 se solicita cumplimiento. Pendiente: Liquidación ordenada con fecha 16-02-2021. Costas procesales adeudadas al 15 de septiembre de 2022 \$80.600.- Con fecha 29-08-2023 el tribunal certifica que la demandante no opuso excepciones al cumplimiento incidental.
- Rol 26685-2018 del 14° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra de Resolución 612 (Ex. 3934/16) que aplicó una multa de 25 UTA por rebases en la vía pública en el Sector Nuestra Señora del Carmen. Se efectuó pago anticipado de multa. Estado: Sentencia rechaza reclamación. Apelada por Aguas Araucanía. Rol 12373-2019, 08-07-2022 es confirmada por la Corte de

Apelaciones de Santiago. 27 de marzo de 2023 se tasan costas procesales en \$19.400.. Se recibe desarchivo con fecha 13 de junio 2024.-

- Rol 25228-2018 del 14° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra de Resolución 2579 (Ex. 3998/17) que aplicó una multa de 71 UTA por corte no programado en Fundo El Carmen. Se efectuó pago anticipado de multa. Estado: Sentencia que rechaza la reclamación. Apelada por Aguas Araucanía, Rol 12372-2019 10 de septiembre 2019 se confirma resolución apelada Pendiente: cumplimiento Incidental. Con fecha 02 de junio 2023 se tasan las costas procesales en \$11.000.
- Rol C-12680-2019 del el 14° Juzgado Civil de Santiago, reclamación judicial de multa seguida en contra de la Res. 138/2018, dictada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios en expediente 3807/2016, por haber incurrido en deficiencias en las presiones (PCP) enero a diciembre 2014, en varias localidades que acogió los recursos de reposición e invalidación, pero sólo en cuanto rebaja la multa de 82 a 80 UTA. Se procedió al pago anticipado de la multa. Estado: 26 de noviembre 2019 se recibe la causa a prueba. Con fecha 18 de agosto de 2020 archivada.
- Rol C-16.451-2019 del 14° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamación judicial de multa impuesta por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por un monto de 70 UTA, respecto de la cual, la compañía efectuó el pago anticipado. Res SISS N°1531 en expediente 3905. Pendiente: Con fecha 16 octubre 2020 se recibe la causa a prueba. Estado: Archivada 19 de abril 2021.
- Rol C-33266-2019 del 14° Juzgado Civil de Santiago, reclamación judicial de multa seguida ante el en contra de la Res. 3988, que rechaza recursos, dictada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios en expediente 4152/2018, por haber incurrido en incumplimiento en deficiencia en la obligación de recolección de aguas servidas con ocasión de diecinueve eventos de reboses sector Fundo El Carmen de Temuco entre el 2014 y 2019. Multa 81 UTA, judicialmente reclamada y se procedió al pago anticipado de la multa. Estado: Con fecha 07 de diciembre 2020 Archivada. 19 de octubre 2020 se recibe la causa a prueba. Archivada 19 abril 2021.
- Rol C-2278-2024 del 14° Juzgado Civil de Santiago, se interpuso reclamación judicial en contra de la multa Res. 231 aplicada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en expediente 4882, por Corte no programado Lumaco 2021. Se efectuó el pago anticipado de la multa, para evitar el cobro de intereses y reajustes. Con fecha 25 de junio 2024 se recibe la causa a prueba y se fijan los puntos sobre los que debe recaer.
- Rol C-591-2013, Juzgado Civil de Villarrica. Materia: Prescripción de la deuda por servicios sanitarios a Condominio Puerto Pinar. Cuantía: \$8.350.179.- Estado: 26 de junio de 2015 tiene lugar comparendo de conciliación, sin resultados positivos. Con fecha 08-03-2018 Aguas Araucanía solicita se declare el abandono del procedimiento.
- Rol C-401-2023 del Juzgado de Letras de Nueva Imperial. Materia: Demanda ejercicio del derecho real de servidumbre contra Jonathan Levil, en relación a acceso a PEAS Tiro al Blanco. Estado: La demanda se ingresó 20-07-2023. El demandado contestó la demanda el 31-07-2023, negando los

hechos. El 02-08-2023 se recibe la causa a prueba. Se encargó informe pericial externo para demostrar riesgo de mantener las cámaras y el colector cubierto con gran volumen de material de relleno. Con fecha 14 de junio 2024 se dicta sentencia que rechaza la demanda. Aguas Araucanía apeló con fecha 28 de junio de 2024.

- Rol C-1411-2024 del Segundo Juzgado Civil de Temuco. Materia: Comercial Marriet inició Gestión Preparatoria citación a confesar deuda, ante pagaré extraviado de contrato AFR. Estado: En audiencia de 17-04-2024 representante de Aguas Araucanía niega la deuda. Terminada.
- Rol O-289-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Materia: Medida Prejudicial Precautoria de exhibición de instrumentos respecto del GORE Araucanía futuro demandado de indemnización de perjuicios por accidente del trabajo y en contra de ARA. Por error en la individualización del futuro demandado, hace nuevo ingreso con el rol 394-2024. 08-05-2024 Aguas Araucanía acompaña documentos. No se ha notificado demanda.

Procedimientos administrativos:

- Con fecha 28 de Marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 8 UTM (Res. J1-4738, Exp. 909-2015) a la Empresa por mantención deficiencias en la mantención Planta de Tratamiento de Agua Potable de Capitán Pastene. Estado: No se han notificado acciones de cobro, sólo se requirió pago administrativamente por el Consejo de Defensa del Estado a través de carta de fecha 08 de junio de 2018, pero la sanción de multa se encuentra prescrita.
- Con fecha 20 de Abril de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 20 UTM (Res. J1- 08696, Exp. 949-2015) a la Empresa por resultado de análisis de flúor en agua potable que constata que rango en planta de Capitán Pastene de 0,53 ppm, el que no se ajusta a norma. Estado: Por Resolución J1-023934 de 07 agosto de 2017 se rechazó recurso y se confirma la multa. No se han notificado acciones de cobro de la multa.
- Con fecha 1 de Marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 8 UTM (Res. J1-2927, Exp. 823-2015) a la Empresa por mantención deficiente Planta Elevadora de Aguas Servidas de Ercilla. Estado: No se han notificado acciones de cobro, sólo se requirió pago administrativamente por el Consejo de Defensa del Estado a través de Of. Ord N°992 de 1 de agosto de 2017, pero la sanción de multa se encuentra prescrita.
- Con fecha 1 de Marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 8 UTM (Res. J1-2820, Exp. 816-2015) a la Empresa por mantención deficiente Planta de Tratamiento de Agua Potable de Freire. Estado: No se han notificado acciones de cobro, sólo se requirió pago administrativamente por el Consejo de Defensa del Estado a través de Of. Ord N° 992 de 1 de agosto de 2017, pero la sanción de multa se encuentra prescrita.

- Con fecha 1 de Marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 8 UTM (Res. J1-3042, Exp. 831-2015) a la Empresa por mantención deficiente Planta de Tratamiento de Agua Potable de Lautaro. Estado: No se han notificado acciones de cobro, sólo se requirió pago administrativamente por el Consejo de Defensa del Estado a través de Of. Ord N° 992 de 1 de agosto de 2017, pero la sanción de multa se encuentra prescrita.
- Con fecha 14 de noviembre de 2015, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 25 UTM (Res. 29504, Exp. 181-2015) por rotura tubería de impulsión de aguas servidas con escurrimiento a canal Botrolhue, sector El Carmen, Temuco Estado: Se rechaza Recurso de Reconsideración presentado. Pendiente pago de multa. No se han notificado acciones de cobro de la multa.
- Con fecha 11 de noviembre de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 25 UTM (Mediante Res. 017833, Exp. 235-2016) por rotura espontánea colector pvc de impulsión de aguas servidas con escurrimiento a canal Cohiueco, sector El Carmen, Temuco Estado: No se han iniciado acciones de cobro.
- Con fecha 31 de Julio de 2017 se notificó Resolución N°9582, Exp.008-2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía, que aplicó a la Empresa multa de 15 UTM por infracción al art. 67 del Código Sanitario como consecuencia de nueva rotura de tubo de pvc que por derrame contamina agua del canal y afecta a los vecinos. Resolución notificada con fecha 31 de julio de 2017 se encuentra firme. No se ha requerido pago.
- Con fecha 6 de junio de 2017, la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, aplicó a la empresa multa de 35 UTM (Res J1-05899, Exp.130-2016) por constatar descarga de aguas servidas en PEAS Vergara de Angol. Estado: Pendiente fallo recurso de reposición.
- Con fecha 27 de Marzo de 2013, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 50 UTM (Res. 5296, Exp. 024-2013) por evacuación de aguas servidas a estero Picoquén de Angol, desde planta elevadora de aguas servidas. Estado: Habiendo la SEREMI rechazado el recurso de Reconsideración, se demanda nulidad de derecho público ante los tribunales.
- Con fecha 29 de Mayo de 2014, la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, aplicó a la empresa multa de 25 UTM (Res 1-08464) Rotura tubería PCV hidráulico de impulsión de aguas servidas en recinto El Carmen de Temuco. Res Ex J1-015958 de 12 Octubre 2016 rechazó solicitud de reposición. Estado: Consejo de Defensa del Estado, a través de Oficio Ord N°1101 de 22 de agosto de 2017 intenta cobranza administrativa. Sanción prescrita por lo que no se procederá al pago y en caso de cobranza judicial se opondrá la excepción correspondiente.

- Mediante Res. J1-030015, Exp. 078-2017, la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, aplicó a la empresa multa de 30 UTM por rebose de aguas servidas planta elevadora Vergara de Angol. Estado: Pendiente fallo recurso de reposición.
- Con fecha 19 de enero de 2018 la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, aplicó a la empresa multa de 15 UTM (Res J1-0899) por encontrarse cerrada la planta de aguas servidas de Nva. Imperial y defectos en su operación (ocurrió con ocasión de la toma del acceso por comunidad mapuche). Estado: Pendiente recurso presentado con fecha 13 de marzo de 2018.-
- Con fecha 24 de junio de 2013, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM (Res. 10.047, Exp. 002-2013) a la Empresa por rebase y escurrimiento de aguas servidas al Canal Chumay de la ciudad de Traiguén. Estado: Se rechaza Recurso de Reconsideración presentado. Pendiente pago de multa. No se han notificado acciones de cobro de la multa.
- Con fecha 30 de agosto de 2019, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 50 UTM (Res. 19091664). Materia: se constata saturación de colector aguas servidas, escurrimiento las aguas servidas hacia la vía Pública con destino en canal Gibbs Cuantía: 50 UTM. Estado: Pendiente de resolver recurso de reposición presentado con fecha 9 de septiembre de 2019.
- Con fecha 16 de septiembre de 2019, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 30 UTM (Res. N°19091756). Materia: Descarga de aguas servidas al canal Gibbs a través de evacuación de aguas lluvias, generando foco de insalubridad. Estado: Pendiente de resolver recurso de reposición presentado con fecha 30 de septiembre de 2019.

29.3.2 Sanciones

Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Resolución N°30641 de 3 de octubre de 2019, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, dictada en el exp. 4151, por mantener en recinto empresa Martín Lutero de Temuco dos estanques de combustibles líquidos fuera de norma, aplicó multa de 500 UTM. Estado: Pendiente resolución de recurso administrativo.
- Resolución N°30806 de 17 de octubre de 2019, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por mantener en recinto empresa Av. Las Encinas de Temuco un estanque de 2.000, litros de combustibles líquidos fuera de norma, aplicó multa de 500 UTM. Estado: Pendiente resolución de recurso administrativo.

Dirección de Obras Hidráulicas.

- ORD DOH R. ARAUCANÍA N° 1546, de fecha 24 de diciembre 2021 y Res. Ex. DOH N°3364 de 19 de agosto de 2022, que rechaza recurso, se sanciona a Aguas Araucanía con multa (indemnización de perjuicios) por \$47.325.360; correspondiente al 14,5% de las obras extraordinarias relacionadas (atravesos, necesarias incorporar en el contrato de obras vigente...mediante modificación de permitió materializar las partidas indicadas y originalmente no incluido. Motivo de lo anterior, Aguas Araucanía deduce Recurso de Protección rol 74.450-2022, el que es acogido con fecha 20-06-2023 y se ordena restituir a Aguas Araucanía S.A., la suma de \$47.325.360; deducida de manera unilateral. Con fecha 28-06-2023 DOH apela. Rol Corte Suprema: 175426-2023. El 07-08-23 ARA solicitó alegatos. Corte resolvió en cuenta el 20-12-2023: acogió el recurso de apelación DOH, revocando la sentencia de la Corte de Apelaciones de Temuco, rechazando el recurso deducido por ARA.

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Mediante Res 1950, en expediente 5439-2024, la SISS aplicó una multa por 34 UTA, respecto de la cual, se interpondrá recurso de reposición.
- Mediante Res 1669, en expediente 5328-2024, la SISS aplicó una multa por 39 UTA, respecto de la cual, se interpuso recurso de reposición.
- Mediante Res 1855, en expediente 5114-2024, la SISS aplicó una multa por 71 UTA, respecto de la cual, se interpuso recurso de reposición.

29.3.3 Restricciones por deudas financieras

Relación Obligación Financiera Neta / EBITDA: mantener en sus estados financieros una razón inferior a 6,0 veces. Esta relación será verificada en los estados financieros, a contar de la fecha de celebración del presente Contrato de Emisión de Bonos.

Relación EBITDA / Gastos Financieros Netos. mantener en sus estados financieros una razón superior a dos coma cero veces. Ello será verificado en los estados financieros trimestrales a contar de la fecha de la celebración del presente Contrato de Emisión de Bonos. No se considerará como un incumplimiento de lo estipulado en este numeral, el caso de que la razón entre EBITDA y Gastos Financieros Netos sea negativa producto de que los Gastos Financieros Netos fueren negativos.

A continuación, se detalla los covenants establecidos en los contratos de emisión de bonos:

	30-09-2024 M\$
Obligaciones financieras netas	163.067.963
Obligaciones por bono (Nota 13)	165.905.744
	165.905.744
Efectivo y equivalente al efectivo (Estado situación Financiera)	(2.837.781)
Gastos financieros netos 12 meses (2)	3.472.666
Costos financieros bono (Nota 13 a)	6.429.925
Ingresos financieros (EERR 12 M)	(2.957.259)
EBITDA 12 meses	37.350.884
Ingreso de actividades ordinarias	79.046.261
Otros ingresos por naturaleza	29.351
Materias primas y consumibles	(11.660.023)
Gasto por beneficio a los empleados	(13.262.108)
Otros gastos por naturaleza	(16.802.597)
Obligaciones financieras netas / EBITDA	4,37
EBITDA / Gasto financieros netos	10,76
Obligaciones financieras netas / EBITDA	< 6,00
EBITDA / Gastos financieros netos	> 2,0

29.3.4 Otras restricciones

En conformidad al DFL 382, las Sociedades sanitarias pueden adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a UF 500 y con terceros no relacionados por un valor superior a UF 5.000, solo a través de licitación pública.

Por su giro, las Sociedades sanitarias están obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Servicios Sanitarios y a acatar fiscalización de la SISS.

29.3.5 Cobertura inversiones no remuneradas

De acuerdo con los contratos de transferencias de los derechos de explotación celebrados por Aguas Araucanía S.A. con Econssa Chile S.A., estos tienen duración hasta 2034 y no poseen cláusulas de terminación anticipada.

La inversión en infraestructura no remunerada presentada como activo financiero a valor presente en la Nota 18.1, corresponde al valor residual de la inversión que deberá ser cancelada por Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura al 30 de septiembre de 2024, informado a Econssa Chile S.A., expresada a valor corriente y de pagarse a esta fecha, asciende a UF 6.177.954.

NOTA 30. PATRIMONIO EN ACCIONES

Movimiento acciones	Accionistas		
	Aguas Nuevas S.A.	Enernuevas Spa.	Total acciones
Número de acciones autorizadas al 01-01-2024	1.045.856.614	1	1.045.856.615
Número de acciones emitidas y completamente pagadas	1.045.856.614	1	1.045.856.615
Número de acciones emitidas pero no completamente pagadas	-	-	-
Conciliación del número de acciones en circulación			
Número de acciones en circulación inicio periodo 01-01-2024	1.045.856.614	1	1.045.856.615
Cambios en el número de acciones en circulación			
Traspaso de propiedad por fusión y venta acciones	-	-	-
Incremento (disminución) en el número de acciones en circulación	-	-	-
Número de acciones en circulación al 30-09-2024	1.045.856.614	1	1.045.856.615

Movimiento acciones	Accionistas		
	Aguas Nuevas S.A.	Enernuevas Spa.	Total acciones
Número de acciones autorizadas al 01-01-2023	1.045.856.614	1	1.045.856.615
Número de acciones emitidas y completamente pagadas	1.045.856.614	1	1.045.856.615
Número de acciones emitidas pero no completamente pagadas	-	-	-
Conciliación del número de acciones en circulación			
Número de acciones en circulación inicio periodo 01-01-2023	1.045.856.614	1	1.045.856.615
Cambios en el número de acciones en circulación			
Traspaso de propiedad por fusión y venta acciones	-	-	-
Incremento (disminución) en el número de acciones en circulación	-	-	-
Número de acciones en circulación al 31-12-2023	1.045.856.614	1	1.045.856.615

NOTA 31. DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA Y DESTINO DE LAS RESERVAS

Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos

A la fecha de cierre de los Estados financieros, la Sociedad mantiene reservas derivadas del cálculo de ganancias o pérdidas en planes de beneficios definidos con una porción de los empleados. Estas ganancias o pérdidas son el efecto de ajustar las hipótesis financieras y demográficas y corresponden a partidas que no serán reclasificadas al resultado del periodo en ejercicios futuros.

	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	(722.130)
Movimiento del período	-
Saldo final al 30-09-2024	(722.130)

	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$
Saldo inicial 01-01-2023	(403.405)
Movimiento del período	(318.725)
Saldo final al 31-12-2023	(722.130)

NOTA 32. MEDIOAMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad.

Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. La sociedad amortiza dichos elementos en función de la nueva política vigente.

La sociedad Aguas Araucanía S.A. está ejecutando una serie de mejoramientos en plantas de tratamiento de agua potable, aguas servidas y nuevas fuentes de captación por temas ambientales; los cuales ascienden a M\$2.399.085.- entre los periodos de enero a septiembre de 2024, M\$6.819.930.- a diciembre de 2023. Estos desembolsos se han reconocido como un activo y forman parte de la Inversión en Infraestructura de la empresa.

Respecto de los desembolsos comprometidos a futuro, estos se estiman en M\$490.088.

NOTA 33. MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA

Activos	Moneda	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	CLP	2.837.781	1.212.724
Otros activos financieros corrientes	CLP	10.001	41.023
Otros activos no financieros, corriente	CLP	2.232.497	1.314.403
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	CLP	13.053.714	13.113.031
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, Corriente	CLP	44.123	3.319
Inventarios	CLP	607.664	488.801
Activos por impuestos corrientes	CLP	1.427.042	-
Total activos corrientes		20.212.822	16.173.301
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	Unidad de Fomento	133.368.542	121.037.747
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes	CLP	3.520.635	3.194.058
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	Unidad de Fomento	10.024.484	9.597.796
Activos intangibles distintos de la plusvalía	CLP	156.002.880	153.615.813
Plusvalía	CLP	10.148.622	10.148.622
Propiedades, planta y equipo	CLP	1.617.161	1.557.015
Activos por derechos de uso	CLP	696.908	740.261
Activos por derechos de uso	Unidad de Fomento	1.947.448	1.686.775
Activos por impuestos diferidos	CLP	2.265.637	3.359.703
Total activos no corrientes		319.592.317	304.937.790
Total activos		339.805.139	321.111.091
CLP		194.464.665	188.788.773
Unidad de Fomento		145.340.474	132.322.318
Total Activos		339.805.139	321.111.091

Pasivos	Moneda	30-09-2024 M\$	31-12-2023 M\$
---------	--------	-------------------	-------------------

Pasivos corrientes

Otros pasivos financieros corrientes	Unidad de Fomento	7.482.411	2.985.400
Pasivos por arrendamientos corrientes	CLP	51.607	53.162
Pasivos por arrendamientos corrientes	Unidad de Fomento	1.165.670	799.275
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	CLP	8.414.025	8.038.992
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	CLP	39.184	5.640
Pasivos por impuestos corrientes	CLP	-	1.954.357
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	CLP	2.231.524	2.869.457
Otros pasivos no financieros corrientes	CLP	12.641	11.252
Total pasivos corrientes		19.397.062	16.717.535

Pasivos no corrientes

Otros pasivos financieros no corrientes	Unidad de Fomento	177.021.499	171.964.540
Pasivos por arrendamientos no corrientes	CLP	649.912	688.042
Pasivos por arrendamientos no corrientes	Unidad de Fomento	802.911	1.082.402
Otras cuentas por pagar, no corrientes	Unidad de Fomento	1.464.423	1.527.902
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	Unidad de Fomento	16.257.005	13.878.640
Otras provisiones, no corrientes	CLP	5.066.903	4.936.461
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	CLP	4.942.267	4.408.477
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	Unidad de Fomento	400.095	424.798
Total pasivos no corrientes		206.605.015	198.911.262

Total pasivos	226.002.077	215.628.797
----------------------	--------------------	--------------------

CLP	21.408.063	22.965.840
------------	-------------------	-------------------

Unidad de Fomento	204.594.014	192.662.957
--------------------------	--------------------	--------------------

Total Pasivos	226.002.077	215.628.797
----------------------	--------------------	--------------------

NOTA 34. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores significativos que afecten o puedan afectar los estados financieros de Aguas Araucanía S.A. entre el 30 de septiembre de 2024 y la fecha de emisión de los Estados financieros intermedios.